



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-193

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO 25 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO DEL INCA".
- IV "PRIMER DEBATE DE LOS PROYECTOS DE LEY:
- a) "DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE CUENCA, UPAC".
- COMISIÓN GENERAL PARA CONTINUAR CON LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL CONELEC.
- b) "PRIMER DEBATE DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOS HEMISFERIOS".
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-193**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** MARZO 25 DEL 2004**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	4
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Harb Viteri Alfonso.-----	5, 7
Dotti Almeida Marcelo.-----	5, 6, 9
González Albornoz Carlos.-----	5
Larriva González Guadalupe.-----	5
Ordóñez Gárate Galo.-----	6, 7, 8
Serrano Serrano Segundo.-----	8
Guamán Coronel Jorge.-----	9
Serrano Valladares Alfredo.-----	10
García Barba Rodrigo.-----	10
III "Primer debate del proyecto de Ley de Protec- ción y Conservación del Camino del Inca".-----	11
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Andrade Endara Vinicio.-----	12-15
Larriva González Guadalupe.-----	18-21
Serrano Valladares Alfredo.-----	21, 22

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-193

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO 25 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Serrano Serrano Segundo.....	22, 23
Pazmiño Granizo Ernesto.....	23-25
Romero Cabrera Abraham.....	25
Quishpe Lozano Salvador.....	25-27
Mejía Montesdeoca Luis.....	27, 28
Bustamante Infante Vicente.....	28-29
Ordóñez Gárate Galo.....	29-34

IV "Primer debate de los proyectos de Ley:

b) De Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC.....	34
--	----

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Dotti Almeida Marcelo.....	38-40
Proaño Maya Marco.....	40, 41
Larriva González Guadalupe.....	41-44
Posso Salgado Antonio.....	45, 46
González Albornoz Carlos.....	46, 47
Valle Lozano Ernesto.....	48, 49

COMISIÓN GENERAL PARA CONTINUAR CON LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR DEL CONELEC.....	49
--	----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-193

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO 25 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN BARRENO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONELEC.-----	49-55
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
López Moreno Miguel.-----	55-67
González Albornoz Carlos.-----	67-70
Serrano Serrano Segundo.-----	70-73
Villacís Maldonado Luis.-----	73-75
Larriva González Guadalupe.-----	75-78
Ordóñez Gárate Galo.-----	78-80
Guamán Coronel Jorge.-----	80, 81
b) "Primer debate de la Creación de la Uni- versidad Los Hemisferios".-----	82
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Cevallos Capurro Denny.-----	82
V Clausura de la sesión.-----	83

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Presidente del Congreso Nacional, encargado, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores: Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| ALMEIDA MORÁN LUIS | GARCÍA BARBA RODRIGO |
| ANDRADE ENDARA VINICIO | GARCÍA VERA MARILÚ |
| ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO | GAVICA LEÓN JACKELINE |
| BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA | GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS |
| BORBÚA ESPINEL RENÁN | GUAMÁN CORONEL JORGE |
| BUSTAMANTE INFANTE VICENTE | GUERRERO ACOSTA EVELYN |
| CAJILEMA SALGUERO CARLOS | GUERRERO GANÁN AUGUSTO |
| CASTRO LÓPEZ FIDEL | GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR |
| CASTRO PATIÑO ALFREDO | HARB VITERI ALFONSO |
| CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO | HARO PÁEZ GUILLERMO |
| CEVALLOS CAPURRO DENNY | IBARRA CASTILLO SILVANA |
| CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA | IZURIETA DILLON RAMIRO |
| CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE | KURE MONTES CARLOS |
| CHICA SERRANO RAFAEL | LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE |
| COLUMBO CACHAGO JOSÉ | LEDESMA GAIBOR CARMINA |
| CRUZ CAMACHO FREDDY | LLORI LLORI AURELIO |
| DÁVILA EGÚEZ RAFAEL | LÓPEZ MORENO MIGUEL |
| DÁVILA MOLINA PATRICIO | LÓPEZ SAUD IVÁN |
| DE MORA MONCAYO MARCELO | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| DOTTI ALMEIDA MARCELO | MARTILLO PINO PEDRO |
| ERAZO REASCO RAFAEL | MEDINA ANDRADE FREDDY |
| ESTRADA BONILLA JAIME | MEJÍA MONTESDEOCA LUIS |



4

MIRANDA MORENO ANA	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MONCAYO CORREA FABRICIO	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
MONTENEGRO MORÁN ECUADOR	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
MORA MONAR MESÍAS	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
MORETA MANTILLA IVÁN	SANTANA CEDEÑO PEDRO
MORILLO VILLARREAL MARCO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	SILVA PAREDES JACQUELINE
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TORRES TORRES CARLOS
OSTAIZA CEDEÑO JUANA	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PALADINES BASURTO RAÚL	TOUMA BACILIO MARIO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
POSSO SALGADO ANTONIO	VALVERDE RUBIRA PEDRO
PROAÑO MAYA MARCO	VALLE LOZANO ERNESTO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALLEJO KLAERE PEDRO
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VARAS CALVO XAVIER
RIVERA MOLINA RAMIRO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RIVERA VÁSQUEZ JOSÉ	VERA ANDRADE GALO
ROMÁN HINOSTROZA RAMIRO	VILLACÍS MALDONADO LUIS
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN
SÁNCHEZ CASTELLO WILSON	-----



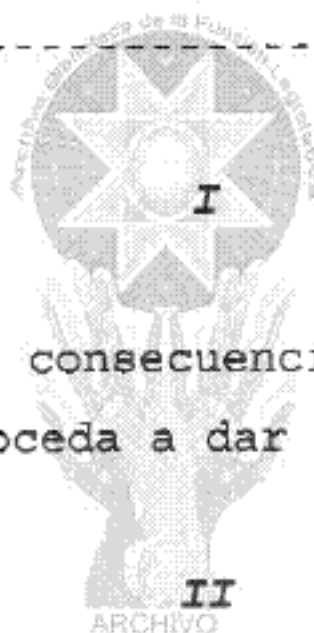
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome lista, a fin de establecer el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio, presente. Andrade Olguín Alberto. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Infante Vicente, presente. Cajilema Salguero Carlos, presente. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán

4

Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Madeleine. Chica Rafael. Columbo José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Estrada Bonilla Jaime. García Barba Rodrigo, presente. Gavica León Jackeline. García Vera Marilú. González Albornoz Carlos. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Acosta Evelyn. Guerrero Augusto. Gutiérrez Fausto Gilmar. Harb Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Silvana. Izurieta Dillon Ramiro, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Ledesma Gaibor Carmina, presente. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Medina Andrade Freddy, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana, presente. Moncayo Correa Fabricio, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montenegro Morán Ecuador, presente. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Moreta Mantilla Iván, presente. Morillo Villareal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar. Ostaiza Cedeño Juana Beatriz, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Vásquez José, presente. Román Hinostroza Jorge, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Santana Cedeño Pedro. Serrano Serrano

Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Torres Torres Carlos Mauricio, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas José Xavier, presente. Vásquez González Clemente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano de la Torre Ramón, presente. Señor Presidente, informo a usted y a la sala, que contestaron a la lista, cincuenta y siete señores diputados. Secretaría registra el ingreso de la diputada Chauvet Madeleine. Con usted, cincuenta y nueve diputados presente, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, existiendo el quórum se instala esta sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy jueves 25 de marzo del 2004. "Orden del Día. 1. Primer debate del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca. Número 24-045. 2. Primer debate del proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Médicos, Radiólogos e Imagenólogos. Número 23-802. 3. Primer debate de los proyectos de ley: a) De Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC. Número 21-043; y, b) De Creación de la Universidad Los Hemisferios. Número 24-126. (Continuación). 4. Conocimiento de la Objeción Total del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental. Está prevista a las doce horas, la

continuación de la comparecencia del Directorio del CONELEC, solicitada por el diputado Miguel López Moreno". Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Propuesta para el Orden del Día, Presidente. Buenos días honorables legisladores. Propongo el cambio del punto cuatro al punto dos y el punto dos al punto cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Registre Secretaría la petición. ¿Alguien más va a intervenir, colegas diputados? Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, con su permiso quisiera ceder la palabra al diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado González, tiene la palabra, por sugerencia del diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente y la gentileza del honorable Dotti. Por solicitar, también, el cambio del Orden del Día, el punto tres al punto uno. Hay un verdadero interés en el tema de la aprobación de las creaciones de la Universidad Panamericana de Cuenca y de la Universidad de Los Hemisferios. De igual forma, por supuesto, el conocimiento de la objeción parcial del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y

señores diputados: Mi pronunciamiento va para respaldar la petición del diputado Carlos González, en el sentido que el tercer punto del Orden del Día pase a segundo, porque es un tema que viene aplazándose dentro del Congreso Nacional, por mucho tiempo. Por ejemplo, universidades que han estado hace casi un año dentro del Orden del Día, ha venido paulatinamente siendo aplazado su tratamiento. Entonces, por ser la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, respaldo la propuesta del diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Señor Presidente, me abstengo por el momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputados, un momento, está hablando el diputado Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Decía a su Señoría, que me abstengo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente: Al Consejo Administrativo de la Legislatura, y a usted que lo preside, quisiera mi bloque y yo personalmente felicitarles porque en el Orden del Día de ahora constan temas de un problema crucial del país, el tema educativo y dentro de él, el tema de la educación superior. Aquí en el Orden del Día hay tres temas que tienen que ver con este capítulo fundamental del presente y del futuro de la sociedad y del Estado ecuatoriano. En consonancia con lo que acabo de expresar, me permito, porque tengo acuerdo con algunos bloques legislativos, para consolidar la propuesta en el siguiente

A

sentido. Que el tercer punto del Orden del Día pase a primero y el cuarto a segundo. Esa es la propuesta, en consonancia y en acuerdo con algunos bloques legislativos que estiman que el tema educación superior es un tema trascendental. Esa sería la propuesta de modificación del orden. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su segunda intervención, diputado Harb.--

EL DIPUTADO HARB VITERI. Es sobre este mismo tema, señor Presidente. Solamente para que entiendan el motivo, los honorables diputados, el por qué de la importancia que el cuarto punto pase al segundo. Porque como es "conocimiento de la objeción total del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental", se requieren las dos terceras partes de la votación o del Congreso, a efecto de que esa objeción total deje de serlo y pase a aprobarse este proyecto de ley; mientras que los otros temas son de primer debate, incluso se puede debatir sin una cantidad específica de personas que formen parte del Pleno. En cambio para este proyecto, si se dilata un poquito más abajo o hacia el tercer o cuarto punto del Orden del Día, se corre el riesgo, usted sabe, por la práctica parlamentaria, que no esté la cantidad necesaria para tomar votación sobre el tema, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ordóñez, ¿va a hablar?-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero indicar, a los diputados, que no comparto el criterio del diputado Marcelo Dotti, que el primer punto del Orden del Día se lo pase al cuarto, posiblemente. Todos ustedes conocen de la cultura, son amantes del patrimonio cultural, de la educación, de la arqueología, de la etnografía y de los recursos patrimoniales que nos han dejado nuestros antepasados. Creo que es fundamental, esas son las raíces para

tener educación, cultura, los que ahora estamos acá. Señor Presidente, solicito muy respetuosamente a usted y por su intermedio a los diputados; de ninguna manera quiero discrepar, sino, únicamente que este proyecto ya constó la semana anterior para tratarse, pero por situaciones obvias no ha sido posible. Agradezco la comprensión, la buena voluntad para que este punto sea tratado el día de hoy, que es de interés de la región Andina, de toda la serranía ecuatoriana, desde el Carchi al Macará. Gracias, señor Presidente, honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente. Para respaldar la petición que acaba de formular mi distinguido coprovinciano, el diputado Galo Ordóñez Gárate. Este proyecto ha venido siendo diferido en varias oportunidades. No podemos permitir que ahora nuevamente con el cambio del Orden del Día, se envíe al cuarto punto, lo que significará que tampoco hoy día se va a tratar. Quisiera encarecer a los diputados que están solicitando el cambio del Orden del Día. Este es un proyecto pequeño que se le puede tratar, es primer debate, se puede tratar, creo que, en un máximo de treinta minutos. Entonces, que los cambio del Orden del Día se hagan a partir del segundo punto, no del primero, que se respete el primer punto, esto es el "primer debate del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca, (capac-ñan)" y que los cambios, insisto, se hagan a partir del segundo punto del Orden del Día, para dar paso así a una legítima aspiración de la provincia de Cañar y no solo de la provincia de Cañar sino de todo el país. La preservación, la conservación de vestigios arqueológicos de la trascendencia del conocido Intiñan, como le llaman también el Camino del Inca. Quisiera encarecer a los honorables diputados que han pedido el cambio,

que por favor, se respete el primer punto del Orden del Día. Eso es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Guamán, luego diputado Dotti. Señor diputado Guamán, le he dado la palabra.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, Presidente. Buenos días a cada uno de los colegas diputados. Considero que la Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca, es una de las instancias sociales que nos interesa, si geográficamente tratamos a toda la Sierra interandina, pero también en el aspecto social, cultural, creo que es de interés, por lo tanto, creemos que es importante mantener el Orden del Día; más bien no dilatemos más, tratemos de empezar el trabajo correspondiente sobre el propio Orden del Día que hasta el momento sea mantenido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En beneficio del tiempo, que el día jueves es corto. He conversado con algunos colegas, jefes de Bloque, que como dije, habían acordado, con quien habla, hacer la modificación que propuse. Pero se trata de conciliar, de tener una actitud sensible, abierta y democrática. Y con el mayor de los gustos, con mayor razón si se trata de un compañero mío de partido, propongo que quede el primer punto del Orden del Día como está, colega Galo Ordóñez, colega Serrano; que el tercero pase al segundo y que el segundo pase a ubicarse en posición del tercero, actualmente. Esa es la moción, esa es la modificación del Orden del Día. Creo que con eso conciliamos los intereses legítimos de los bloques y de los legisladores. Muchísimas gracias.-----

A

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MARIO TOUMA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Secretario, sírvase leer las mociones para votación, por favor, del cambio del Orden del Día. Señor diputado Serrano.--

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. El diputado Harb había hecho una propuesta sobre el cuarto punto, que necesita una votación calificada. Sugiero a la Presidencia, el momento que hayan los votos necesarios y suficientes, en vista que este proyecto ya fue debatido, solamente faltaba votar; haya más de ochenta votos, en ese instante podríamos pasar a conocer; un momento suspender lo que se esté tratando, para aprovechar la cantidad de diputados que estén presentes y someter a votación. Eso es factible que haga la Presidencia, para que de esa forma no alterar el Orden del Día. Esa era una propuesta que quería hacer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rodrigo García, por favor.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Sí, creo que hay, señor Presidente, muchas dificultades el poder ordenar o reordenar el Orden del Día. En tal virtud solicitaría que se mantenga como está y que iniciemos la sesión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Señor Secretario, lea las mociones presentadas en su orden respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se ha presentado únicamente la moción del diputado Marcelo Dottí, que el punto tres pase a ser dos y el dos a ser tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Dotti. Con esa precisión, señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores y legisladoras que estén a favor de la moción del diputado Dotti, en el sentido que el punto tres pase a ser dos y el cuatro pase a ser tres, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta legisladores a favor, de sesenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Primer debate del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca". El texto del informe dice lo siguiente: "Oficio 059. 26 de enero del 2004. Señor Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Adjunto al presente sírvase encontrar el informe favorable emitido por esta Comisión, sobre el proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca (capac-ñan) y de los vestigios arqueológicos que lo circundan, signado con el número 24-045 propuesto por iniciativa del diputado Galo Ordóñez Gárate y varios señores diputados. Una vez conocida y analizada la documentación que respalda dicho proyecto, pongo en su consideración y a través de usted, al Pleno del Honorable Congreso Nacional, este informe favorable para primer debate, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento..."-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. El diputado Vinicio Andrade ha pedido la palabra antes de iniciar. Diputado Andrade.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Gracias, señor Presidente. Haciendo uso de mi legítimo derecho, he solicitado la palabra para referirme a lo que se trató ayer en la sesión ordinaria, donde varios legisladores, haciendo uso de su derecho democrático a discrepar y disentir, expresaron sus puntos de vista, inclusive en términos que no los comparto, en relación a un boletín de prensa que había sido generado en mi despacho, que tiene relación sobre lo aprobado por este Congreso Nacional, en el caso de la isla Baltra. Con ese mismo derecho expresé mis discrepancias respecto a la resolución que estábamos debatiendo el martes anterior, porque desde mi punto de vista consideraba que en la resolución no se estaban observando disposiciones constitucionales y legales que afectan directamente a la provincia de Galápagos, que se hizo referencia en el boletín de prensa. Quiero recordarles que fue, precisamente, por ese mismo motivo que mocióné que la resolución pase a conocimiento de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Asuntos Amazónicos y Galápagos, con el fin que, en el informe que estas Comisiones emitan, se incluyan todas las disposiciones legales vigentes en la provincia de Galápagos. Esa fue mi actuación el día martes. Adicionalmente, para que el país y todos nosotros tengamos una visión clara de un tema tan delicado como este, el 18 de marzo solicité al Presidente del Congreso Nacional, convoque la comparecencia del Ministro de Defensa y del Comandante General de la FAE, al seno de este Congreso, para que expliquen los fundamentos legales que aducen tener ellos y que les otorgaría, supuestamente, el derecho de propiedad sobre la isla Baltra. Con esto quiero que quede bien claro que jamás he manifestado y he defendido la sentencia dictada por el Juez

Segundo de lo Civil de Galápagos, peor aún estar de acuerdo con que Baltra sea entregada a la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Compañeros, no estoy de acuerdo porque, precisamente, el único dueño reconocido en la Ley Especial de Galápagos, del 28 de Baltra es del INGALA, y jamás fue convocado, como jamás fue considerado en la resolución que aprobó el Congreso Nacional. También quiero que quede bien claro y todos sabemos, que una resolución como esta, aprobada por el Congreso, no crea ni extingue derechos y quizás esa sea la razón por la cual en varias ocasiones cuando se han aprobado resoluciones como ésta, hemos escuchado aquí en la sala, decir que son un saludo a la bandera. Esa es una de mis preocupaciones, porque hace cuatro años, cuando este Congreso Nacional aprobó por unanimidad, en el mismo sentido, una resolución, pidiendo al Presidente de la República, que delimite el área militar de la isla Baltra, hace cuatro años, no pasó absolutamente nada. Sin embargo, el despliegue publicitario que se hizo en la provincia, daba a entender que con esto ya se iba a solucionar el problema y eso creó una gran decepción en los habitantes de Galápagos, cuando ya el Congreso Nacional se pronunció, hace cuatro años, sobre este mismo tema. También es importante que aclare cuáles fueron las observaciones legales que hice a esa resolución. Me voy a permitir leer, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. El considerando séptimo de la resolución, hace referencia a un juicio de prescripción adquisitiva de dominio que no existe. Porque el proceso iniciado por la FAE en el Juzgado Segundo de lo Civil de Santa Cruz, es un juicio sumario basado en el artículo 64A de la Ley de Modernización del Estado y eso es lo que aprobó el Congreso Nacional. El artículo primero de la resolución, respalda la

acción judicial iniciada por el Municipio del cantón Santa Cruz, sin que este Congreso haya conocido el contenido de esa resolución. También es importante, señor Presidente, leer lo que dice el artículo 199 de la Constitución: "Los órganos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos. Los magistrados y jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad jurisdiccional aun frente a los demás órganos de la Función Judicial; solo estarán sometidos a la Constitución, y a la ley". Alguien que me diga aquí, ¿si he actuado fuera de la Constitución y la ley? Así mismo manifesté que no estuve de acuerdo con esta resolución porque el Congreso Nacional aprobó que los terrenos que no sean de la FAE pasen al Plan de Manejo del Parque Nacional. Cuando de acuerdo a la Ley Especial de Galápagos, éstos deben pasar al Plan de Manejo del Municipio de Santa Cruz. Igual como manifesté anteriormente, lo mismo pasa con el 2% de terreno que le corresponde al INGALA. Quiero puntualizar también, compañeros, que jamás he cuestionado la actitud valiente de este Congreso, de defender la soberanía nacional y de defender la propiedad de la isla Baltra, como un patrimonio de todos los ecuatorianos. Tampoco he cuestionado que la Función Judicial a través del Consejo de la Judicatura, sancione al Juez Segundo de lo Civil del cantón Santa Cruz; como lo he manifestado, he cuestionado aspectos legales como los ya citados y que no fueron tomados en cuenta en la resolución. Finalmente, voy a referirme al boletín de prensa del martes 23 del presente mes y año. Debo reconocer que algunos términos utilizados pueden haber herido la susceptibilidad de algunos legisladores o pueden prestarse así mismo para una doble interpretación, equivocada, y que no responden al respeto y consideración con la cual siempre me he manifestado con todos ustedes y con la majestad del Congreso Nacional. De ser ese el caso, pido disculpas, esa no fue mi

intención y no pretendía herir la susceptibilidad de nadie, pero también debe quedar bien en claro, que si por esta razón y por hacer uso de mi legítimo derecho democrático a discrepar y por defender la institucionalidad de mi provincia, debo ir al Comité de Excusas y Calificaciones, ahí estaré para responder por mis actos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Secretario, por favor, con el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe para primer debate; respecto del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca (capac-ñan) y de los Vestigios Arqueológicos que lo Circundan. Con fecha 7 de abril del 2003, el Director General de Servicios Legislativos, mediante oficio número 4610-DGSL, remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, el proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca (capac-ñan) y de los Vestigios Arqueológicos que lo Circunda, signado con el número 24-045, auspiciado por el diputado Galo Ordóñez Gárate y varios señores legisladores. (Texto que consta a continuación de la columna número uno, del anexo número uno del presente informe). La Comisión de Educación, Cultura y Deportes ha solicitado la opinión a todos los miembros de la Comisión y a las instituciones relacionadas con el objeto del presente proyecto, habiendo recibido los siguientes criterios: 1. El diputado Héctor Orellana, con fecha 25 de junio del 2003, mediante oficio 098, hace las siguientes observaciones al texto: "1 En la exposición de motivos se especifica como lugares para desarrollar el proyecto a las provincias de Loja, Cañar, Azuay y Chimborazo, sin embargo, es necesario incorporar la situación del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se prepara un proyecto para la recuperación de un tramo importante del camino que será administrado por la misma comunidad. 2. En el artículo segundo

se debe incluir antes de mencionar a las provincias de Azuay y Chimborazo a la provincia de Loja. 2. Con fecha, agosto 27 del 2003 el Presidente de la Función de Municipalidades Ecuatorianas AME, mediante oficio número 1291, dirigido al Presidente del Congreso Nacional, manifiesta lo siguiente: La Asociación de Municipalidades que presido, en conocimiento del texto que el Diputado ha presentado; y, considerando viable y oportunamente necesario la expedición de ley propuesta y porque permitirá, con el soporte de varias instituciones públicas y privadas, ejecutar acciones que garanticen la conservación y valoración de recursos culturales y arqueológicos como los que se propone en el proyecto mantener. Me es grato dirigirme a usted y expresarle el apoyo institucional al referido proyecto de Ley. 3. El diputado Galo Ordóñez Gárate, con fecha 29 de septiembre del 2003, mediante oficio número 367, dirigido a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, manifiesta lo siguiente: Una vez que se han incorporado las observaciones, tanto de la Comisión que usted acertadamente dirige, como la solicitud de patrimonio cultural y otros, cúmpleme remitir el texto reformulado del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca, para los fines pertinentes. 4. Con fecha 21 de enero, la diputada por la provincia del Azuay, Guadalupe Larriva, hace las siguientes observaciones al texto: a) En el artículo 1 sugiere la inclusión de lo siguiente: "Y en aquellas provincias en las que se descubrieren otros vestigios". b) Eliminar el texto de la literal b) por considerarlo repetitivo. c) En el artículo 3 considera necesario eliminar, "ejecución de los tramos del camino del Inca, los sitios y vestigios arqueológicos, para protegerlos y conservarlos", según lo señalado en el artículo 1 de la presente ley. Y, en su reemplazo incluir la frase siguiente: "El instituto Nacional de Patrimonio Cultural coordinará con los municipios y consejos provinciales, los estudios técnicos así como la

elaboración de proyectos de protección y preservación de este patrimonio cultural". d) Sugiere eliminar el artículo 4, en vista que su texto es impreciso. e) Sugiere la eliminación del artículo 5 y la inclusión del siguiente texto alternativo. "El Ministerio de Turismo incluirá dentro del Inventario Turístico Nacional y promocionará los vestigios del camino del Inca para fomentar la actividad turística". f) Sugiere la eliminación del artículo 6, en vista que el texto se encuentra ya contemplado en el artículo 3. g) En el artículo 8 se sugiere el siguiente texto alternativo: "Los organismos nacionales, regionales y locales correspondientes ejecutarán las obras de equipamiento y de infraestructura vial turística y de comunicaciones que requieren para promover corrientes turísticas hacia los lugares arqueológicos recuperados, de acuerdo a lo que determinan sus leyes especiales". 5. Con fecha 22 de enero, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes en su sesión ordinaria y con la presencia de la diputada Guadalupe Larriva, en su calidad de Presidenta y de los diputados Antonio Posso, Jorge Cevallos, Aurelio Llori, Alfonso Harb y Xavier Cajilema; vocales de la misma, luego de analizar el proyecto, artículo por artículo, así como haber considerado las observaciones y sugerencias antes detalladas, han elaborado el texto que someten a consideración del Pleno del Congreso Nacional y que se encuentra detallado a continuación en la columna número 3 del anexo número 1 del presente informe. Conclusiones y recomendaciones. En vista que existe una gran riqueza de recursos culturales y vestigios arqueológicos que deben ser protegidos y conservados, esta Comisión considera que dicho proyecto es de trascendental importancia para fomentar el turismo en nuestro país. Los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en sesión ordinaria de 22 de enero del 2004, ha procedido a aprobar el presente informe para primer debate, por considerarlo constitucional y conveniente para el país. El

proyecto aprobado por esta Comisión para ser discutido en primer debate consta en el anexo número 2 del presente informe. Se acompaña, además, como anexo número 3 del presente informe favorable el proyecto original y el proyecto reformulado que fueron presentados por el diputado Galo Ordóñez Gárate. Suscriben el informe los diputados: Guadalupe Larriva, Presidenta; Pedro Valverde, Vicepresidente; Jorge Cevallos, Alfonso Harb, Aurelio LLori, Xavier Cajilema y Antonio Posso, Vocales de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes". Hasta ahí el informe para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración el debate para este proyecto. Doctora Guadalupe Larriva, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA LLARIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero señalar que este proyecto de Ley presentado por el diputado Ordóñez, reviste una enorme importancia, porque trata de recuperar uno de los vestigios más preciados que tenemos en nuestro país. Quiero comenzar señalando que la biota paramal, es decir, los páramos, que por sus circunstancias físico geográficas quizá podrían ser calificados como medioambiente inhóspitos y hostiles; han abrigado y han cobijado a la población amerindia desde hace miles de años, se considera que quizá uno de los primeros centros de doblamiento, dentro de los patrones de poblamiento han sido, precisamente, las zonas de los páramos, aquellas micro termias en donde las condiciones gélidas del clima aparentemente no permitirían la ocupación humana; sin embargo, en el caso del Ecuador tropo andino, han sido desde hace aproximadamente 10 mil años ocupadas por el ser humano. Éste ser humano a través de su acción antrópica ha gestado paisajes culturales y muchos de estos paisajes culturales están latentes, especialmente a través de los Pucarás o a través de

fortalezas que están ubicadas en zonas estratégicas mediante caminos y senderos que en el caso, concretamente, del camino del Inca, que estamos en este momento analizando, el capac-ñan, unían puntos muy importantes del Tahuantinsuyo, entre Quito y el Cuzco. Estos paisajes culturales no pueden perderse, tienen que ser preservados porque evidencian nuestra historia, son una parte de la memoria histórica en donde determina cómo el ser humano fue ocupando los diferentes espacios de nuestra geografía, con una diversidad de criterios. En algunas ocasiones, por ejemplo, con criterios míticos religiosos, estos caminos iban, precisamente, uniendo puntos claves, los Apus, que eran los centros religiosos, montañas sagradas a los que adoraban nuestros antepasados. Ante esta consideración, el diputado Galo Ordóñez ha presentado este proyecto de ley, al que lo ha llamado "Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca, (capac-ñan)". El interés en la Comisión ha sido grande en impulsar este proyecto, porque consideramos que la Comisión dentro del ámbito de lo cultural tiene que dar paso a proyectos como éste, que tratan de precautelar nuestra identidad nacional a través de vestigios, de monumentos. En esta consideración, el proyecto presentado por el diputado Ordóñez tiene algunos elementos de juicio dentro de su espíritu, que son importantes de rescatar. En primer lugar, quiero señalarle que en el artículo 1 la Comisión, consideró que el ámbito geográfico de aplicación de la ley tenía que ampliarse, porque inicialmente en el proyecto del diputado Ordóñez se mencionaba las provincias de Azuay y Cañar, pero consideramos que prácticamente toda el área andina tiene en uno u otro espacio la presencia de estos vestigios. Por otro lado, dentro de los fines del proyecto, nosotros, podemos resaltar algunos elementos que son muy válidos; el primero de ellos, el hacer cumplir con preceptos constitucionales que están concretamente en el artículo 3 y en el artículo 62 de la Constitución, en

donde nos señala la obligación del Estado, de los poderes locales y seccionales, de los diferentes elementos y estamentos del Gobierno de precautelar la protección de los bienes culturales. Entonces el proyecto va encaminado y dentro de sus considerandos, así lo determina, a hacer prevalecer estos dos artículos de la Constitución. Por otro lado, se trata a través de un proceso de descentralización involucrar a los poderes locales y seccionales, esto es municipios, consejos provinciales, juntas parroquiales, a que emprendan proyectos y programas de mantenimiento y preservación de estos recursos culturales. Igualmente, se trata de enlazar a otros organismos para que en cooperación con los organismos seccionales trabajen en pos de este cometido, entre ellos por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura, que tiene competencia, el Instituto de Patrimonio Cultural e inclusive ministerios como el de Turismo, porque uno de los alcances del proyecto es precisamente ubicar a los senderos que forman parte del Camino del Inca, dentro de paquetes turísticos de tipo cultural, que permitan configurar verdaderos senderos culturales, para hacerlos atractivos al turista. Otro elemento importante es involucrar a las comunidades, incentivar a la población para su participación en este tipo de proyectos. En Azuay y Cañar hay interesantes experiencias de participación de las comunidades, en la preservación de vestigios arqueológicos. Por ejemplo, tenemos un caso concreto en Ingapirca, en donde el museo del sitio este rato es manejado por la comunidad. Entonces, las comunidades que están cerca de estos sitios pueden, perfectamente, unir esfuerzos con los poderes locales para precautelar estos espacios que son de trascendental importancia dentro de nuestra historia. En la ley se sugiere la necesidad que los organismos que van a manejar, a estar a cargo de precautelar estos vestigios, tengan que realizar un conjunto de acciones, como un inventario, porque hay muchas rutas del Camino del Inca que no

están inventariadas y que lógicamente tienen que ser incorporadas a través de un proceso de mapeo; hay que mapear todos los senderos para reconstruir. Inclusive existen planes binacionales con el Perú, especialmente hacia la parte Norte del Perú, de integrar y hacer un callejón a lo largo del área tropo andina para integrar todos estos espacios. Se habla igualmente de la necesidad que estos organismos se preocupen de obras de infraestructura, equipamiento turístico, para que realmente cumplan esta función turística que señalamos; creemos que el turismo cultural e inclusive el ecoturismo son viables a través de este proyecto, porque también junto con la preservación del paisaje cultural que es vital para nosotros, para nuestra historia, estaría la protección del paisaje natural. En este sentido, el financiamiento que determina la ley no implica adicionar gastos a lo que es el Presupuesto del Estado, se determina que serán los poderes seccionales y locales, pudiendo la competencia, descentralizando la competencia, que este rato está en otros organismos, los que podrían tener los recursos necesarios para hacer las inversiones que se requieren. Igualmente se utilizaría el presupuesto que ya existe dentro el Ministerio de Educación, destinado para patrimonio, para actividades culturales y lógicamente el Ministerio de Turismo tendrá que manejar su presupuesto orientado a lo que implica la promoción y la infraestructura turística. Quiero entonces, luego de esta explicación, relevar la importancia del proyecto y pedir el apoyo de los señores diputados para el mismo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano, sobre el Orden del Día, Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, no me dio la palabra. Simplemente era para agradecer profundamente a todos los diputados de todas las bancadas del Congreso ecuatoriano,

por dos razones: La primera, porque respaldaron el proyecto de resolución que en forma unánime, prácticamente, fue aprobada; y la segunda, porque ayer hicieron prevalecer la majestad del Congreso Nacional. Ayer dijo un diputado, con mucha lógica. "Boletines de prensa como estos, son pasquines", prueba de ello, no lo han publicado, pero el periódico dice, mire ese titular tan bonito. "Congreso defiende a Baltra". Estas son las cosas que valen, señor Presidente, por eso, a través suyo a todos los legisladores del Congreso de la República, muchas gracias a nombre del pueblo de Galápagos, una vez más, por haber ratificado que Baltra pertenece a todos los ecuatorianos. Eso nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, le damos por recibido el agradecimiento, pero estaba fuera del Orden del Día, estamos tratando otro asunto. Respetuosos como somos nosotros, conste que no le planteamos un punto de orden, que lo podíamos hacer perfectamente y lo sabe Alfredo, porque él sabe de memoria todo el reglamento. Para respaldar el proyecto y formular observaciones concretas, porque quisiéramos que se le dé el tratamiento más ágil a este proyecto para que pase a segundo debate y se lo apruebe. He presentado en Secretaría, pero entiendo que no llega todavía. Se presentaron ya las observaciones por escrito, que con su venia voy a dar lectura, solo a las partes más importantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Que el considerando primero diga: "Que la Constitución Política de la República establece como deber primordial del Estado, el defender el patrimonio natural y cultural del país...", además indica "que la cultura es

patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad, para lo cual deberá promover y estimular la creación, la formación artística y la investigación científica. Se deberán establecer políticas permanentes tendientes a la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación". Y luego otra contribución que dice, que el artículo 1 diga: "Constituyen zonas especiales de protección y conservación, los sitios y vestigios arqueológicos por los que circunden y se asienten tramos del Camino del Inca". En el artículo 2 se elimine la literal a) y además sugiero que se agregue un artículo, esto para la Comisión, a fin que le pueda integrar, de considerarlo pertinente para el segundo debate. "Las municipalidades se negarán a otorgar permisos de línea de fábrica en aquellos sitios donde se presenten vestigios arqueológicos del camino del Inca, constituyendo áreas de conservación o cuidado, las ubicadas al menos a 30 metros del eje de vía o camino". Por lo demás, solamente para felicitar al querido colega, diputado por la provincia de El Cañar, Galo Ordóñez, por la iniciativa que ha tenido de presentar este proyecto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Dos cuestiones puntuales, de observaciones para segundo debate. Primero, felicitar la intención del proponente de este proyecto de ley, de defender el patrimonio cultural y la riqueza arqueológica de la nación. En segundo lugar, decirles que, me parece que es un proyecto de ley que tiene normas muy declarativas, muy generales, casi todas las disposiciones, todos los artículos contienen este tipo de normas; establecerá, los municipios realizarán, etcétera. Quiero decirle al diputado proponente y a la

Comisión, que participé en una consultoría hace algunos años sobre el Castillo de Ingapirca en El Cañar, fui el autor del proyecto de decreto ejecutivo que dio vigencia a un instituto de investigaciones, mantenimiento y conservación del Castillo de Ingapirca y de las ruinas de Ingapirca. Voy a presentar por escrito algunas observaciones con esa experiencia, de haber participado en esa consultoría, para mantener las ruinas del Castillo de Ingapirca, porque en aquella participación las entidades internacionales que tienen que ver con la conservación de las riquezas arqueológicas no son muy favorables a que este tipo de conservación conste en una ley. Nosotros habíamos tenido reuniones con la UNESCO y con otro tipo de instituciones nacionales e internacionales y ellos prefieren la existencia de un Decreto Ejecutivo que pueda ser fácilmente cambiable si es que las condiciones así lo ameritan. Una ley es muy difícil, posteriormente, reformarla. Esto les doy como una información para que, en la Comisión con el diputado proponente, se pueda tener la posibilidad de hacer un Decreto Ejecutivo y que el Congreso exhorte al Ejecutivo a que este decreto se lo firme y se lo publique en el Registro Oficial. La diputada Guadalupe Larriva, con mucha propiedad ha explicado que se puede integrar otros elementos, culturales y arqueológicos al proyecto, que justamente coinciden con lo que digo. En una ley no vamos a poder incorporar todos esos elementos, que la diputada Larriva, con mucha propiedad lo ha hecho, que sí se lo puede hacer en un Decreto Ejecutivo o en esta ley, en el caso que se considere que debe ser por ley, debe establecerse que esto se lo hará vía reglamento, que el Presidente de la República tendrá que elaborarlo. No veo tampoco en el proyecto de Ley, cómo se va a manejar esta intención que tiene la ley. No hay un instituto, un organismo público o privado que se encargue del mantenimiento y el cumplimiento de las finalidades de esta ley. Entonces, voy a presentar para segundo debate, a más de estas observaciones

muy generales que hago, observaciones específicas al proyecto de ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Abraham Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Tengo una observación muy concreta al texto del artículo tercero de este proyecto de ley, proyecto de ley muy importante para todo el país, que recupera valores de nuestra historia, que pone o pondrá en vigencia y en la actualidad lo que fue un criterio que se usó en la época del incario para conectar las comunidades de este sector geográfico de la América del Sur. En el artículo tercero se indica que: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural coordinará con los municipios y consejos provinciales los estudios e inventarios técnicos, así como la elaboración de los proyectos de protección y preservación de este patrimonio cultural". Sugiero un añadido, además de "protección y preservación"; el de "recuperación", porque la recuperación, sino en todo el recorrido del camino, pero sí en tramos que revisten un especial interés para el desarrollo del turismo de aventura, es importante para las comunidades, que esos tramos vinculan actualmente. Esa es la sugerencia que me permito hacer en este momento verbalmente y lo haré luego por escrito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Primero saludo la decisión de esta iniciativa para proteger, para cuidar esta riqueza cultural que tiene el Ecuador, construida desde hace miles de años atrás por nuestros abuelos. Eso es importante, porque cada vez vemos, por desconocimiento en algunos casos y por usufructuar económicamente en otros casos,

se va destruyendo todo aquello que se ha construido a lo largo del tiempo, en la época preincásica, en el tiempo de la presencia incásica e inclusive luego del tiempo colonial hacia acá. Voy a hacer llegar algunas observaciones respecto a esto, pero en términos generales, el primer alcance que quiero proponer, es que el cuidado, la protección no puede estar solamente en manos de los municipios y consejos provinciales. Por un lado, hay las juntas parroquiales, pero sobre todo propongo que este trabajo del cuidado se haga en plena coordinación con las comunidades indígenas asentadas a lo largo del Camino Real del Inca. Digo esto por una experiencia que tenemos y muy bien lo señalaba nuestro colega legislador. Para recuperar el Castillo de Ingapirca, a los pueblos indígenas nos costó varias formas de exigencia y presión. Porque no está bien que de repente alguien dijo, "soy el dueño del Castillo de Ingapirca"; solamente con fines de lucrar económicamente con la presencia del turismo nacional y extranjero y los pueblos indígenas de repente estuvimos prohibidos de ingresar a esta casa que la construyeron nuestros mismos abuelos. ¿Cómo es posible que aquello que nos costó un trabajo de siglos, de repente el Municipio de El Cañar en el caso del Castillo de Ingapirca, conjuntamente con otras entidades nos pusieron una muralla y los pueblos indígenas propios del lugar, no podíamos ingresar a nuestra propia edificación? Pero la otra pregunta mayor era: ¿dónde estaban los recursos que ingresaban por la visita turística, si ni siquiera en aquel tiempo la carretera vecinal que llega desde El Tambo hasta el Castillo de Ingapirca, no tenía el mínimo de mantenimiento, peor aún otros servicios básicos que necesitaban los turistas en su visita en aquel lugar arqueológico? Por esa razón nosotros tuvimos que llevar adelante, insisto, varias acciones, inclusive los propios levantamientos indígenas, el levantamiento indígena del año 2001 de enero y febrero y los anteriores, entre otros

4

objetivos, buscaba precisamente la recuperación de aquella edificación construida por los pueblos indígenas en su momento. De ahí que, sobre todo para los proponentes y la Comisión respectiva, nosotros vemos con mucho agrado toda iniciativa que apunte hacia la conservación, el cuidado de este patrimonio cultural del Ecuador, pero en ningún caso, nosotros, los hijos de aquellos que construyeron estas edificaciones podemos estar al margen de ese trabajo. Por eso es que insisto, una incógnita, una pregunta que tengo, hay un decreto ejecutivo a través del cual se entrega el Castillo de Ingapirca al pueblo cañari, la pregunta es, ¿cuál va a ser ahora el papel, la importancia que tendrá aquel Decreto Ejecutivo a través del cual se crea el Instituto de Investigaciones de Ingapirca y que está en este momento siendo manejado por indígenas que se han preparado para el mantenimiento y para la atención al turista que viene a visitar el Castillo de Ingapirca? En esta primera propuesta que hago, este alcance que hago es que las comunidades indígenas deben estar incluidas para el manejo, las juntas parroquiales además, no solamente los municipios y los consejos provinciales, porque para nosotros, en el caso de Cañar la experiencia es muy clara, cuando el municipio tenía en su control el Castillo de Ingapirca. Luego haré llegar algunas observaciones que tenemos, a lo largo de la ley, para el segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Diputado Luis Mejía.----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Ojalá estuviera siempre ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Primero quiero, señor Presi-

dente, felicitar al autor de este proyecto de ley. En efecto es algo nuevo y está bien elaborado. Quisiera hacer dos observaciones puntuales. Primero, que se aclare que los municipios y consejos provinciales sí pueden hacer las obras previstas en este proyecto. ¿Por qué? Porque la Constitución les prohíbe a los concejos municipales hacer obras en el área rural y a su vez a los consejos provinciales hacer obra en el área urbana, "excepto con convenios", dice la Constitución. De tal suerte que vale la pena aclarar eso, porque de lo contrario podría interpretarse que no pueden colaborar en este proyecto de ley. Así mismo, parecería ser que algunos colegas diputados tienen el criterio de que no hay cómo quitar alguna atribución o dar atribución u obligar a los municipios a que hagan tal o cual cosa. Es cierto que son autónomos, pero para eso está la ley, la ley les faculta. No es como muchos sostienen que es autonomía total, porque inclusive no podríamos expedir la nueva Ley de Régimen Municipal. También, señor Presidente, que en el artículo 5 se elimine aquello de que se "establezcan líneas de crédito", de la banca pública internacional. La nacional sí puede establecer en este proyecto de ley, pero no le podemos obligar a la banca internacional a que dé créditos para esta ley. Esas observaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Diputado Vicente Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE INFANTE. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Realmente el hecho de constituirse en diputado alterno principalizado, no me ha dado la posibilidad de tener oportunamente este importantísimo proyecto de ley, que al revisarlo desde hace unos quince minutos, considero temas muy importantes que bajo la venia suya me va a permitir tratarlos. Primeramente quiero expresar

mi felicitación muy sincera al honorable Galo Ordóñez, quien con este importante proyecto va precisamente en salvaguardar la parte cultural, la parte ancestral, ponerla a buen recaudo; es decir, vamos en busca de nuestras raíces, para efectivamente saber hacia dónde debemos caminar. Vaya una recomendación especial igualmente para la Comisión de Educación y Cultura, para la honorable diputada Lupe Larriva, a efectos de que se considere el siguiente planteamiento. Hablamos de la Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca, llamado capac-ñan. Esto significaría, honorables diputados, que hablamos no más allá de 550 años; esa es la presencia de los Incas en lo que hoy se llama Ecuador. Significa que estamos olvidando todo nuestro ancestro y nuestro patrimonio y nuestras culturas anteriores; es decir, que somos un Estado sin historia autóctona. ¿Qué pasa con culturas milenarias? Hablemos de las ruinas de Cochasquí, señores diputados y que muchos de nosotros no las conocemos. Esa cultura es milenaria, esas ruinas, las pirámides de Cochasquí, presumiblemente tienen cerca de mil años. Los Incas nada tuvieron que ver con esta arqueología, con estas ruinas que se han encontrado y que el país, el Estado desgraciadamente las ignora. Es gracias al Consejo Provincial de Pichincha, que hace 20 años aproximadamente se han procedido a recuperar, pero sin embargo toda inversión que se haga para recuperar estas ruinas que pueden constituirse en una fuente importantísima de ingresos económicos para el país, si es que obviamente se las recupera. Nuestras pirámides en nada tendrían que envidiar a las pirámides de Egipto y de México, si es que tenemos una real conciencia de lo que queremos realizar y recuperar. Dentro de este marco, señor Presidente, señores diputados, considero que si el espíritu de esta ley es el de ir, el de recuperar, el de mantener, el de conservar, el de proteger estos bienes culturales, estos bienes ancestrales, estamos limitándonos exclusivamente, por

el título de la ley, a interpretarle que es desde la presencia de los Incas a la presente fecha. Pues hablamos de la "protección y conservación del Camino del inca". ¿Por qué no podría ser quizá "Ley de Protección y Conservación del Camino del Sol" o "del Camino del Inti Yan" o "Ley de Conservación y Protección de los Bienes Ancestrales", en los que obviamente estaría incorporado todo este acervo cultural, patrimonial, ancestral de lo que hoy es el Ecuador? Esa recomendación muy respetuosa para los integrantes de la Comisión que deben preparar el proyecto para el segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Debo comenzar mi intervención, presentando mi más profundo agradecimiento a los honorables diputados que han intervenido y a aquellos que desearían intervenir pero por razones de tiempo no lo hacen. Expreso mi reconocimiento a los honorables diputados aquí presentes, porque a este proyecto se lo ha tratado de importante, "importantísimo". Eso es lo que quiere decir este proyecto, un proyecto cultural, un proyecto que definitivamente quiere armonizar lo que es la cultura, lo que es nuestro ancestro, lo que han sido nuestras costumbres, nuestras vivencias, armonizar con el turismo. ¿Para qué? Para que a base de este proyecto de ley que esperamos que se transforme en ley de la República, en beneficio de las provincias serranas del Ecuador, desde la provincia de Loja hasta el Norte de Quito. Tiene algunas observaciones, una ley importante debe tener observaciones también importantes y sustentadas, las que asimilamos y espero de la benevolencia y de la capacidad, como siempre lo ha demostrado la honorable

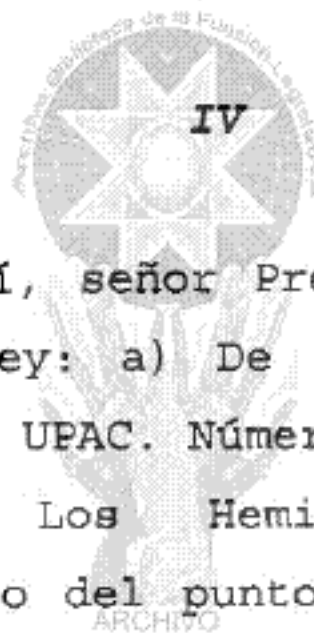
diputada Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura y de todos y cada uno de sus miembros, que para ellos expreso también mi agradecimiento. Pero es necesario hacer una pequeña reseña. Para la elaboración de este proyecto, quien habla fue Presidente de la Comisión del Castillo de Ingapirca durante seis años. Con respeto al honorable diputado Salvador Quishpe, jamás, jamás, nunca el Municipio de Cañar, de la provincia del mismo nombre, administró la Comisión del Castillo de Ingapirca. Fui miembro de la Comisión del Castillo de Ingapirca, hoy ex Comisión y quienes estaban a cargo de esta institución fue el Instituto de Patrimonio Cultural, Banco Central, Casa de la Cultura, municipio y representantes de los indígenas. Lo que hizo esta institución es trabajar por este complejo que es, aparte de lo que es el Camino del Inca, que va a ser parte de este recorrido sí, pero puntualmente estoy indicando y que dejó reconstruyendo la Comisión el Complejo Arqueológico de Ingapirca, a base de dinero del Banco Central del Ecuador, hace algunos años y lo que hoy tenemos y que necesita mantenimiento, conservación, preservación del mismo. Digo que este proyecto fue consultado a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, a CONCOPE, a los consejos provinciales, al Instituto Nacional del Patrimonio Cultural, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Turismo, organizaciones campesinas, operadoras de turismo, universidades, juntas parroquiales y especialmente al campesinado por donde tiene el trazado el Camino del Inca o Camino Real. Ciertamente es que todas las provincias tienen una cultura milenaria, tienen, por hablar una, el Narrío Temprano, que llaman, de 5 mil años Antes de Cristo, el Narrío Temprano, dice 5 mil años; el Narrío Tardío, hablan de 15 mil años Antes de Cristo; los puruháes, los paltas, en fin, tienen una cultura ancestral de muchos siglos antes de Cristo inclusive. Pero estamos hablando de este camino, en el que el Grupo de

Río, que está suscrito por nueve países, está proponiendo a UNESCO, que se le considere como parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad y el Ecuador ha suscrito este convenio, es parte del Grupo de Río. ¿Los municipios qué papel van a jugar, igual que los consejos provinciales? Es a base de estudios técnicos, científicos, arqueológicos, etnográficos, culturales, ancestrales, invertir su dinero para preservar el camino, que está en franca destrucción, hacer mantenimiento y cuidado, municipios, consejos provinciales, en convenios con las comunidades; allí vamos a tener un turismo, vamos a generar empleo, que es lo que tanto necesita el Ecuador, sino en miles, pero al menos para algunas familias pobres, indigentes que están cerca de este trazado, de este trazado de ingenieros, en ese tiempo ingenieros, aquellos indígenas que hicieron este trazado vial, este gran camino llamado Capac - ñan, para pisar, para andar, que servía para los famosos chasquis. Cuando hablan los estudiosos, que en dos meses recorrían desde el Cuzco hasta Quito para dejar las encomiendas, traer y llevar mensajes, esto es lo que hacían los seres humanos, recorrían y corrían cada uno de ellos aproximadamente diez kilómetros, para seguir pasando el mensaje. De eso se trata, que exista turismo ecológico, que vean la naturaleza, que armonicen con nuestros complejos arqueológicos, con lugares turísticos, como dijo la honorable y distinguida diputada Guadalupe Larriva, los Pucarás. ¿Qué es un pucará? Es la elevación más alta para poder, en ese entonces decían, para divisar al enemigo o sencillamente para ver si llegaban ya las encomiendas, para saber si llegaban los comerciantes, a través de un grupo de hombres que realizaban este trabajo y que denominaban -entre comillas- "mindalas"; eso es lo que queremos recuperar, la cultura. No quiero alargar más sobre este particular, pero decir que vamos a dar mayor capacidad a los turistas, a los operadores mayores ingresos, para que visiten más el Complejo Arqueológico de

Ingapirca, que por cierto es de propiedad de todos los ecuatorianos, es un patrimonio, es un legado de nuestros antepasados y que estamos obligados todos a conservar, a mantener, a cuidar y que nosotros tenemos que poner vital interés, interés profundo, especial, para que todas las actividades que desarrollen los municipios, los consejos provinciales, si es posible ONG's o instituciones particulares, con ayuda internacional, estén vinculados los indígenas y campesinos que están junto a este trazado del Camino Real o Camino del Inca, Capac - ñan. Estamos recogiendo las observaciones, de eso se trata, siempre y creo fundamental que la capacidad de ustedes, honorables legisladores, se plasme en enriquecer este proyecto para que salga de lo mejor, si no perfecto, pero muy bueno o excelente. No comparto, respetando el criterio del honorable diputado Ernesto Pazmiño, que se debe hacer por Decreto Ejecutivo para mantener este camino. Experiencias negras han pasado ya por diferentes provincias, los famosos decretos. Cuando no está de acuerdo en una política, el Presidente lo deroga las veces que quiera, lo transforma, en fin, una ley, ya la cosa ha cambiado. En consecuencia, con todo respeto, con consideración y obviamente que con la estimación de siempre, no comparto, más bien solicito algunas observaciones. De esta manera muy sucinta, muy rápida, escueta, quiero pedir a vosotros, una vez más, que este proyecto, con las observaciones que ustedes lo hagan, pase a segundo debate y pedir a la Comisión que sea tratado lo más rápido posible ya que es un proyecto nacional, no es provincial y se trata de valorar la cultura de nuestros ancestros, de mantener, de generar empleo, de que tengamos más ecoturismo que hacen los turistas extranjeros especialmente del viejo continente, de Europa, ellos están ahí; los de Polonia, los de Francia y de los Países Bajos, que diariamente están recorriendo y hay reportes de la prensa, el recorrido de Achupallas, Ingapirca, Achupallas-El Tambo y quisiera que sea

esto a nivel nacional. También la señora Ministra de Turismo, habla de que hay que recuperar este Camino del Inca para fortalecer la economía. No quiero cansarles más la atención, sino agradecerles una vez más por la delicadeza que han tenido en tratar este proyecto, que es de esencia de la cultura y que todos tenemos derecho a apoyarlo. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores y legisladoras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Se cierra el debate. Señor Secretario, recoja las observaciones hechas por los legisladores para que se remita a la Comisión y se prepare el informe para el segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Primer debate de los proyectos de ley: a) De Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC. Número 21-043; y, b) De Creación de la Universidad Los Hemisferios. Número 24-126. (Continuación). Respecto del punto 2, literal a), el informe de la Comisión dice: "Oficio número 106-CECD-P. Quito, 19 de febrero del 2004. Economista: Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Mediante oficio número 3531-DGAL-99, de 17 de diciembre de 1999, la Dirección General de Asuntos Legislativos, remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, signado con el número 21-403 y auspiciado por el honorable diputado Carlos González y otros legisladores. Una vez analizado el proyecto y en vista de que cumple con los requisitos legales y constitucionales exigidos, esta Comisión hace llegar a usted, adjunto al presente dicho proyecto, con el objeto de que se sirva someterlo a consideración del Pleno

X

del Congreso Nacional, a fin de que sea discutido en primer debate. Por la atención que preste al presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, doctora Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión". "Antecedentes. 1. El 17 de diciembre de 1999, mediante oficio número 3531-DGAL-99, la Dirección General de Asuntos Legislativos remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, número 21-403, auspiciado por el diputado Carlos González y otros legisladores. 2. El 8 de diciembre del 2003, mediante oficio número 331-CONESUP-PRC, el ingeniero Vinicio Baquero Ordóñez, Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, remitió al Presidente del Congreso Nacional y éste a la Comisión de Educación, el informe favorable sobre el proyecto de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca. Observaciones. 1. La Comisión de Educación, Cultura y Deportes revisó la documentación remitida hasta la fecha y solicitó al diputado proponente del proyecto de ley, la actualización del mismo, en razón de que se presentó cuando regía una anterior ley que regulaba la Educación Superior, la misma que fue derogada al aprobarse la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada el 15 de mayo del 2000. Por esta razón, el diputado Carlos González, mediante oficio número 020 CGA-DPA, comunicó lo siguiente: "He presentado junto con varios diputados el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, signado con el número 21-403, el mismo que fue ingresado al honorable Congreso Nacional, el 16 de diciembre de 1999 y remitido a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes, el 17 de los mismos mes y año, mediante oficio 3532 de la Dirección General de Asuntos Legislativos. A esa fecha estaba en vigencia la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, lo que obliga, en primer lugar, a realizar cambios no solo en las referencias al título de la Ley de Educación Superior. El proyecto de Ley de Creación de

la Universidad Panamericana de Cuenca, está presentado con la correspondiente exposición de motivos, tiene cinco considerandos, cinco artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final. Mediante oficio número 406 HML-CM 04 de febrero 4 del 2004, el diputado doctor Miguel López Moreno hace las siguientes observaciones a este proyecto: 1. En el primer Considerando incluir las palabras "madres e hijas". "Que la Constitución Política de la República del Ecuador en vigencia, en sus artículos 66 y 67 garantiza la educación particular y reconoce a los padres y madres de familia el derecho a dar a sus hijos e hijas la educación que a bien tuvieren". 2. En el artículo 1 incluir la frase "particular autofinanciada" por "ser la forma como se reconoce a estas entidades en la Ley de Educación Superior. Créase la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, como entidad particular autofinanciada, de derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera sin fines de lucro". 3. Crear un artículo que establezca cuál es la entidad patrocinadora de la universidad, porque según el texto del proyecto solo consta en la exposición de motivos pero se le da la potestad de organizar la universidad sin constar como patrocinador, "El Instituto Tecnológico Panamerican Center es el patrocinador de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC". 4. Modificar en la exposición de motivos en nombre propio del patrocinador. 5. Eliminar el artículo 4 y pasarlo como segundo inciso del artículo anterior por tener relación en la materia para funcionamiento de la universidad, con el siguiente texto: "La Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, en correspondencia con la demanda y el desarrollo regional y nacional; y, de acuerdo con sus disponibilidades económico-financieras, podrá crear otras unidades y especialidades académicas de conformidad con la ley". 6. En el artículo 5 reemplazar la literal a) por la siguiente: "a) Los bienes inmuebles y activos de propiedad del patrocinador el Instituto

Tecnológico Panamerican Center que transfiera a la Universidad, mediante escritura pública y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes". 7. Eliminar la segunda transitoria porque esa no es competencia del CONESUP y porque esas atribuciones se las otorga al patrocinador en la transitoria primera. La Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes no lo había dado trámite hasta la fecha, pues recién el 8 de diciembre del 2003, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), mediante oficio número 331 informa al Congreso Nacional que mediante Resolución RCP.S19. Número 994-03, del 16 de noviembre del 2003, resolvió emitir informe favorable obligatorio, de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política de la República, sobre el proyecto de Creación de la Universidad Particular Panamericana de Cuenca. Dicha resolución ingresó al Congreso Nacional con el número de trámite 11890, el 18 de diciembre del 2003. En la resolución del CONESUP se solicita además, al Congreso Nacional: 1. Que en la Ley de Creación conste expresamente que la nueva universidad, durante los próximos 5 años, no podrá crear extensiones, ni podrá ofertar cursos de postgrado; y, 2. Que para efectos de la organización administrativa, funcionamiento y designación de las autoridades de la universidad a crearse, el Congreso Nacional designe al pleno del CONESUP para que actúe y supervise dichos procesos y el cumplimiento de la transferencia de dominio de todos los bienes a la universidad. El financiamiento para la creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, se encuentra a cargo del Instituto Tecnológico Panamerican Center, el mismo que fue creado mediante resolución número 3576, del 8 de agosto de 1999. Conclusiones. La Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional consideró pertinente aceptar las peticiones realizadas por el Diputado proponente del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC y las observaciones del diputado

Miguel López Moreno, por tal razón resuelve emitir el presente informe favorable para primer debate, por considerarlo conveniente para el desarrollo de la educación superior en el país y por cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes de la República. La Comisión Permanente de Educación, Cultura de Deportes del Congreso Nacional en su sesión ordinaria del día jueves 19 de febrero del 2004, ha procedido a aprobar el presente informe favorable para primer debate, disponiendo el envío a la Presidencia del Congreso Nacional, con el objeto de que continúe el trámite respectivo. Suscriben el presente informe, los diputados: Guadalupe Larriva, Presidenta y los diputados: Jorge Cevallos, Alfonso Harb, Aurelio Llori y Antonio Posso, vocales de la Comisión". Hasta ahí el informe para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores, queda a consideración este informe. Se abre el debate. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Un criterio muy corto, pero que obedece al fundamento de la verdad. En general los ecuatorianos vivimos rehenes, cautivos de un defecto ideosincrático, de una suerte de sicología pendular. Pasamos de un extremo nocivo y pensamos que la receta a esa nocividad está en irnos pendularmente al otro extremo, porque lo consideramos virtuoso y lo terminamos pervirtiendo. ¿A qué me refiero? En general, y es box pópuli, la comunidad nacional sabe de los grandes déficit que aquejan a la educación formal en general en el Ecuador. Falta de presupuestos, maltrato financiero por parte del propio Estado, maltrato al profesorado, bajo nivel académico, por tanto que se traduce, obviamente, en el culmen de la pirámide educacional, en graves déficit universitarios, en aquella

educación que imparte el Estado y que imparte gratuitamente por mandato de la Constitución. Sabemos eso, hay problemas graves allí y claro, empezaron a proliferar ya desde hace algunos años iniciativas privadas, en orden a cubrir esos vacíos, a cubrir esos problemas. El otro extremo. Una proliferación de entidades de educación básica, diversificada y más tarde superior, a diestro y siniestro, sin el suficiente escrutinio ni exigencia que semejante caso trascendental para el presente y el futuro del país determina y amerita. El Partido Social Cristiano en general ha sido muy crítico, de lo uno y de lo otro; del extremo y de la orilla nociva de la educación que imparte el Estado, por razones que acabo de explicar en forma somera, y también ha sido crítico el Partido Social Cristiano, de este otro extremo. Un aprobar, universidades, institutos de formación, de capacitación que a la postre y a la larga se huele en ellos un afán lucrativo y de negocio, que no garantizan necesariamente el nivel académico, la exigencia docente, el impulso hacia el conocimiento, que está marcado por el esfuerzo y el sacrificio. Por esta razón, en los dos casos que ahora conocemos esta mañana, el de la Universidad Panamericana de Cuenca y el de la creación de la Universidad Los Hemisferios, hemos sido extremada y prolijamente cuidadosos, en un análisis y en una investigación multinstitucional con el CONESUP a la cabeza, hasta cerciorarnos y verificar que estas dos iniciativas cumplen con los requisitos formales por cierto, pero adicionalmente cumplen con las exigencias de contenido, y me refiero al nivel académico, como para que el Congreso Nacional, en primer debate hoy les dé su visto bueno para que entren en el proceso de aprobación. Me complace enormemente compartir la intención de mis colegas de la Izquierda Democrática, en auspiciar el primer proyecto, la Universidad Panamericana de Cuenca, Cuenca la merece y la Universidad Panamericana, el proyecto merece a Cuenca, además. Y de la

misma manera, avalar la creación de la Universidad Los Hemisferios, aquí en la capital de la República. Iniciativas de orden privado, por cierto, pero prolijamente exigidas y calificadas, marcan la excepción a lo que dije hace un momento, un proliferamiento indiscriminado de institutos de educación superior, sin requisitos, sin formalidades, sin exigencias docentes, sin el esfuerzo hacia la ciencia y el conocimiento que es un esfuerzo, no se los adquiere con facilismos. Esto es lo que quería expresar y que se pase, obviamente, a continuar, porque en el segundo caso de la Universidad Los Hemisferios, es una continuación del primer debate trunco desde hace varios meses, que se continúe leyendo, para continuar ese proceso, a fin de que regresen a la Comisión para que informen en los dos casos, para segundo debate. Muchísimas gracias por su bondad de concederme la palabra para expresar un juicio de valor sobre estas dos iniciativas de educación superior. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Diputado Marco Proaño.--

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Reservándome el derecho de presentar por escrito algunas observaciones para segundo debate, estas son fundamentalmente formales. Todos conocemos que por mandato de la nueva Ley de Educación Superior, el requisito obligatorio para aprobar una universidad, no es solamente el informe, sino el informe favorable del CONESUP. En los aspectos formales, en el artículo 4, literal a), cuando habla de "bienes inmuebles y activos", debe ponerse "bienes y recursos". Y en lugar de la frase "del patrocinador, el Instituto Panamerican Center que transfiera a la universidad, mediante escritura pública y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes", que se ponga "del promotor del Instituto Tecnológico Panamerican Center, quien transferirá el dominio a favor de la universidad,

mediante escritura pública, en el plazo de 60 días desde la fecha de vigencia de esta Ley". Porque así lo dispone el artículo 17 y 19 de la Ley de Educación Superior. Estas mis observaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Legislador. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: voy a pedirle que por Secretaría se dé lectura al artículo 76 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 76 de la Constitución Política de la República. "Las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior, que autorizará el funcionamiento de los institutos superiores técnicos y tecnológicos de acuerdo con la ley". Hasta ahí lo solicitado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Secretario. Señor Presidente, le pediría también que por Secretaría se dé lectura al artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Si desea podría dar lectura yo.-

7

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputada.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Dice: "Artículo 17. De la creación de las universidades y escuelas politécnicas. Las universidades y escuelas politécnicas serán creadas mediante ley expedida por el Congreso Nacional, previo informe favorable y obligatorio del CONESUP. Se invalidará su creación si hubiere prescindido de este requisito. Para la creación de una universidad o escuela politécnica, se deberá cumplir los siguientes requisitos: -leeré el primero-. a) "Presentar al CONESUP una propuesta técnico académica que deberá contener...", y allí enuncia una gran cantidad de requisitos que son indispensables. Señor Presidente, la lectura de estos dos artículos obedece simplemente a determinar que la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en el momento en que entró en función dentro de este período legislativo y cuando asumí su presidencia, encontré en el seno de la Comisión, algunas universidades que se encontraban pendientes de tratar, por diferentes causas y motivos. Quiero señalarle que en cumplimiento con la disposición de la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior, nosotros procedimos dentro de la Comisión a formar subcomisiones, con el objeto de analizar los informes que provenían del CONESUP. Se ha dicho aquí muy claramente, que lo que se requiere para crear una universidad es informe favorable del CONESUP. Han venido estos informes favorables, pero de acuerdo a nuestra conciencia y de acuerdo a la responsabilidad que tenemos, hemos procedido en cada uno de los casos, a pedir al CONESUP que se amplíe el informe técnico-académico dado en cada una de las universidades. Recordarán ustedes que cuando entré por primera ocasión en el Orden del Día, la Universidad de Los Hemisferios, fue el Pleno del Congreso Nacional el que pidió que se amplíe el informe y eso efectivamente lo hemos hecho. Por otro lado, quiero señalar que los tres informes de las

universidades han sido enviados desde la Comisión, con una cronología distinta. Por ejemplo, en el caso de la Universidad Intercontinental, el informe fue enviado a Secretaría, el 24 de septiembre del 2003. El informe de la Universidad de Los Hemisferios, el 14 de octubre del 2003, y la de Panamerican Center, el 19 de febrero del 2004. Con esto entonces quiero indicar que la Comisión está cumpliendo estrictamente los preceptos constitucionales y lo que determina la ley. Con relación a la universidad que este rato estamos analizando, la Panamerican Center, quiero señalar lo siguiente: Que el proyecto de Ley de la Universidad Panamerican Center, llegó al Congreso Nacional a través del auspicio del diputado Carlos González, el 17 de diciembre de 1999. En ese momento se le pidió informe del CONUEP, que funcionaba en esa época, pero nosotros cuando tomamos la dirección de la Comisión, pedimos al señor diputado Carlos González, que nos vuelva a reformular el proyecto de Ley, para enmarcarla dentro del CONESUP, que es el organismo que surgió posteriormente, a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior, en mayo del 2000, y que es el que tiene que avalizar la creación de las universidades. Nos llegó con fecha 8 de diciembre del 2003, el informe favorable del CONESUP, se formó la subcomisión y pedimos al CONESUP que se amplíe el informe, llegándonos la ampliación del informe, que lo tengo aquí en las manos, el mismo que había sido encargado a la Universidad de Las Américas, en donde ellos revisan que se cumplan con todas las solemnidades que determina el artículo 17, para la creación de las universidades. El licenciado Darío Moreira, Director Ejecutivo del CONESUP, nos remite el informe con fecha 30 de enero a la Comisión. ¿Qué es lo que dice el CONESUP dentro de las sugerencias que él envía, para la creación de la universidad? En primer lugar, él señala que la Universidad Panamerican Center, que nace auspiciada por el Instituto Tecnológico Superior Panamerican Center, tenía que

cumplir las siguientes formalidades: Primero, dice que en el momento en que se cree la universidad, existe la prohibición por el lapso de cinco, años de crear, primero, extensiones y segundo ofertar cursos de postgrado. Este informe del CONESUP nos viene en todas las universidades, sencillamente porque el CONESUP considera que una universidad de reciente creación tiene que entrar en un proceso de maduración, tiene que generar un proceso de evaluación, de autoevaluación interna y externa, con el objeto de poder dar nuevos espacios hacia crear extensiones y postgrados. Es un condicionamiento que se da no únicamente en este caso, sino en el de las otras universidades. Igualmente señala que para que se organice la universidad, el CONESUP vigilará que dentro de los consejos universitarios que tendrán que formarse, se organicen los estatutos, que vienen a ser el marco legal, en el plazo de aproximadamente seis meses. Por otro lado, en el informe del CONESUP, se respeta lo propuesto en el proyecto de Ley. En el proyecto de ley, la Universidad Panamerican Center de Cuenca, oferta las siguientes carreras: Primero, la Facultad de Ciencias Administrativas, con el título de Ingeniero en Ciencias Administrativas; la Facultad de Ciencias Económicas y Bancarias, con el título de Economista; y la Facultad de Gobierno y Ciencia Política, con el título de Licenciado en Gobierno y Ciencias Políticas. De tal manera que la Comisión, con toda responsabilidad, ha revisado que la Universidad Panamericana cumpla directamente con todos aquellos requisitos, y en nuestro informe señalamos precisamente, que la universidad tiene que nacer a través de las sugerencias que señala el mismo CONESUP; esto es, la prohibición de crear extensiones y cursos o carreras de postgrado, en un lapso aproximadamente de cinco años. Es lo que tengo que informar como Presidenta de la Comisión, considerando pues que debe darse paso al debate, en el caso de la Universidad Panamericana de Cuenca. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Diputada. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Quisiera comenzar corroborando las palabras que ha manifestado la colega Presidenta de la Comisión de Educación, la doctora Larriva. En efecto, en la Comisión de Educación, quienes conformamos parte de ella jamás hemos dado trámite a propuestas de creación de universidades que no cumplan con los requisitos básicos que establece la Ley de Educación Superior. Cuando ello ha existido, simplemente hemos archivado ese tipo de pedidos o en otros casos los hemos remitido a sus promotores para que reinicien los procesos de cumplimiento de lo establecido en la Ley de Educación Superior. Han existido también casos en que han existido informes pasados del ex CONUEP, Consejo Nacional de Universidades y Politécnicas, correspondiente al período anterior, antes de la vigencia de la actual Ley de Educación Superior. Si esos informes han sido favorables, del ex CONUEP, incluso se los ha enviado para que sean algo así como ratificados o reformados o reformulados por el actual CONESUP. Me parece que esa es una actitud responsable por parte de la Comisión de Educación. De lo que sí tiene que estar claro, es que no podemos tolerar, como ha ocurrido en períodos anteriores, de aprobar universidades, solamente con criterios de carácter politiquero. Si mal no recuerdo, en el último día de un Gobierno nefasto, sin que exista ni quórum en el Congreso Nacional, aprobaron cinco universidades, totalmente en forma ilegal, creo que una o dos de ellas incluso con los nombres de los diputados patrocinadores, hechos verdaderamente insólitos que desde luego posteriormente fueron cuestionados por el organismo rector de las universidades y escuelas politécnicas. Eso no va a pasar ahora. Al menos quien habla es una persona vinculada con la educación superior, conozco muy

bien esta temática y como miembro de la Comisión no voy a tolerar que se vayan a alterar los procedimientos que manda la ley. Por ello es que sin hacer referencia particular a cualquiera de las universidades que están ahora en discusión o en debate y las que pueden venir más adelante, por ejemplo, ya vendrá la universidad de los pueblos indígenas, que espero que se la ponga muy pronto en el Orden del Día, ya que se han cumplido con todas las formalidades previas, allí también vamos a requerir de los consensos necesarios de los diversos bloques, para apoyar lo que es legal, para apoyar lo que es justo. Insisto, señor Presidente. Si los proyectos que están ahora en el Orden del Día, que cuentan debidamente con los informes previos, sobre todo del CONESUP, deben merecer, en consecuencia, el respaldo del Congreso Nacional, porque se entiende que en el Consejo Nacional de Educación Superior se hace un estudio minucioso de todos los requisitos que manda la ley, como bien señalaba la colega Larriva y eso es lo que procesa la Comisión de Educación y no podemos cometer errores de ninguna naturaleza. Es probable que existan algunos errores de carácter formal, para eso es el debate, para eso el primer debate, para eso es el segundo debate, para que los diputados podamos hacer observaciones. Pero lo que es legal hay que apoyarlo y lo que es ilegal simplemente aquí no va a pasar. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: El 17 de diciembre de 1999, me permití presentar al Congreso Nacional, con el auspicio de varios señores legisladores, el proyecto de Ley para la Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca; Y el 8 de diciembre del 2003, el Consejo Superior, el CONESUP ha

presentado informe favorable para el proyecto de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca. Y la Comisión Legislativa de Educación, de igual forma ha presentado informe favorable para este proyecto de ley y en consecuencia estamos en el primer debate del mismo. Los legisladores azuayos damos fe al Parlamento, del trabajo realizado por el Instituto Panamerican Center, que es el instituto promotor de la Universidad Panamericana. Durante varios años este instituto ha funcionado en la ciudad de Cuenca, con una excelencia en la educación, en las carreras técnicas, que han sido de beneficio pleno para la sociedad cuencana y para la sociedad azuaya. Y si presentamos el proyecto de ley, es justamente en reconocimiento de esa excelencia educativa y los deseos que tenemos los cuencanos y los azuayos de que ahora convertido en universidad el Instituto Panamerican Center, pueda desarrollar de mejor forma su aporte educativo y cultural a la provincia, especialmente en carreras técnicas solicitadas y que irán en beneficio del sector empresarial de la provincia del Azuay. En ese contexto, es que existe el pleno reconocimiento de la misma comunidad universitaria de Cuenca y expresada en los informes presentados al Consejo Nacional de Universidades y de Institutos Superiores del país, el CONESUP, sobre la importancia para la provincia, que la Universidad Panamericana tenga su ley y las posibilidades de contribuir al desarrollo cultural de la ciudad, de la provincia y del país. Por eso, como autor del proyecto tengo que agradecer a los señores vocales de la Comisión Especializada de Educación del Congreso Nacional, por haber presentado este informe para primer debate y las contribuciones y aportes intelectuales hechos en este primer debate, como los del diputado Marco Proaño, deberán permitir que la Comisión presente el informe para segundo debate y definitivo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted, señor Legislador.

Diputado José Varas. Diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas: Con la finalidad de analizar el proyecto de la Universidad de Cuenca, que ha patrocinado con mucha altura y solvencia el señor diputado González, hice una investigación sobre el número de bachilleres que egresan cada año de los colegios del Azuay y del Cañar, y nos encontramos con un universo de más de 26 mil egresados estudiantiles, que no tienen más que tres universidades donde educarse. Por otro lado, este es un proyecto que data desde el año 1999, que contiene los informes de reglamento y el informe de rigor de la Comisión pertinente. Como estamos en primer debate, me permito formular tres observaciones puntuales al proyecto. En el artículo primero, si me permite leer, señor Presidente...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. ...textualmente dice: "Créase la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, como entidad de derecho privado, particular, autofinanciada con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, sin fines de lucro". Si utilizamos la palabra "derecho privado" y "particular", estamos redundando. Consecuentemente sugiero a los autores del proyecto, para el segundo debate, que se elimine la palabra "privado". En segundo lugar, en el artículo 4 coincido con el contenido de la exposición del diputado Marco Proaño, frente al financiamiento y sugiero que en la literal a) del artículo 4 se indique que: "El patrimonio de la Universidad Panamericana de Cuenca, UPAC, estará compuesto: a) Por los bienes inmuebles, muebles y activos de propiedad del patrocinador, esto es el Instituto Panamerican Center, que transfiere a la universidad mediante escritura pública y con las leyes y reglamentos vigentes". Por lo demás, considero que

es necesario, por justicia y por principio de humanismo, darle a Cuenca la oportunidad de poseer y de tener una universidad particular para beneficio de sus miles de estudiantes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Diputado Carlos Vallejo. No habiendo más diputados inscritos, por favor, señor Secretario, sírvase recoger las observaciones, se cierra este primer debate y se envía a la Comisión para elaborar el informe para segundo debate. Siguiendo punto, señor Secretario. Perdón, son las 12 del día, hay una comparecencia del Directorio del CONELEC, por favor se los invita a pasar a los señores del CONELEC. Diputado Harb, tenga la amabilidad. Se declara instalada la Comisión General.-----

SIENDO LAS DOCE HORAS, SE DECLARA EN COMISIÓN GENERAL PARA CONTINUAR CON LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL CONELEC.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Rubén Barreno.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN BARRENO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONELEC. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores miembros del Congreso Nacional: He sido informado, para continuar con el pedido hecho por el diputado Miguel López Moreno, sobre cinco preguntas del Proyecto Mazar. Hace 15 días habíamos concluido la pregunta número 1, y me voy a permitir comenzar por la pregunta dos, hecha por el diputado Miguel López Moreno. Por favor la pregunta número dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura la pregunta número dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Justificativos

técnicos, económicos y financieros de la propuesta presentada por Hidropaute, que permitieron al CONELEC tomar la decisión y firmar el convenio antes mencionado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, ingeniero Rubén Barreno.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN BARRENO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONELEC. Muy amable, gracias. Ante la pregunta número 2. "Justificativos técnicos, económicos, financieros, de la propuesta presentada por Hidropaute, que permitieron al CONELEC tomar la decisión y firmar el convenio antes mencionado". La concesión específica del proyecto Mazar, otorgada por CONELEC a Hidropaute S.A., se fundamenta en los artículos 39 y 40, de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias. Para cumplir con lo establecido en la normatividad antes señalada, la empresa Hidropaute S.A., como se indicó anteriormente, presentó el 2 de abril del 2003, la solicitud para que se otorgue la concesión específica del proyecto Paute-Mazar-Molino-Sopladora y anexó todos los documentos legales, técnicos, económicos y financieros, que expresamente se señalan en el artículo 35 del Reglamento de Concesiones. La documentación entregada fue analizada conforme se establece en el artículo 36 del Reglamento de Concesiones, obteniéndose informes favorables en lo que respecta al proyecto Mazar, por parte de la administración del CONELEC, cuyo contenido principal es el siguiente: "Informe legal. En el ámbito estrictamente legal, Hidropaute S.A. ha presentado los requisitos establecidos en el Reglamento de Concesiones. Estos son: La escritura de constitución, el certificado de cumplimiento de obligaciones, el nombramiento del representante legal, la concesión del uso de agua y el pago del valor de la inscripción". En informe técnico, económico, financiero, en este informe se destacan los siguientes

A

aspectos fundamentales: Primero, cuenta con el estudio de factibilidad elaborado por el INECEL. La potencia total de las centrales de Molino, 1.075 megavattios y Mazar 190 megavattios, es de 1.265 megavattios, lo cual no excede el 33% de la potencia instalada existente en el país. La construcción del proyecto Mazar, gracias a su mayor regulación de agua, va a permitir incrementar la producción a la central Molino, en 659 gigavattios/hora por año y una generación propia de 823 gigavattios por hora al año. Otros aspectos dentro del informe técnico, económico financiero. La presa de Mazar, por la retención de sedimentos evitará el ingreso de 2 millones de metros cúbicos de sedimentos al embalse Amaluza. La construcción de este proyecto ahorrará el consumo de 105 millones de galones de combustible por año, lo que a su vez evitará la emisión anual de 500 mil toneladas de CO₂. La Construcción de este proyecto generará 2.300 puestos de trabajo, el proyecto incentivará al desarrollo socioeconómico de la región. Adicionalmente, el informe destaca el siguiente aspecto de carácter económico financiero. Hidropaute S.A. cuenta con los recursos financieros iniciales y los flujos futuros suficientes para ejecutar el proyecto. En base a los estados financieros del período comprendido entre los años 1999 y 2002, su participación y facturación en el mercado eléctrico mayorista y las proyecciones de ingresos conforme a los cuadros que se indican a continuación. En este primer cuadro podemos observar que es información tomada en base a la solicitud presentada por Hidropaute, el presupuesto de las transacciones en el mercado eléctrico mayorista, está esto en miles de dólares y esta información está incluida dentro de la solicitud de concesión. Entonces, como ustedes pueden observar, la parte fundamental está en la facturación por Paute-Molino, todavía tenemos un flujo de recursos que permitirán hasta el 2008 tener un crecimiento de aproximadamente un 5% y a partir del 2008 tendríamos el

incremento de lo que sería por el Proyecto Mazar. En el siguiente cuadro también podemos observar el flujo de caja por el cual, justamente, justificaba Hidropaute, que tenía la capacidad económica para poder desarrollar por sí solo el proyecto. Lo más importante de este flujo de caja se puede observar que existe un superávit al final del período, es decir, por cada año, de aproximadamente un promedio de 50 a 55 millones de dólares, que le permitirá a Hidropaute hacer la construcción del Proyecto Mazar. Conclusión del financiamiento. En base a la información presentada por Hidropaute S.A., constante en los cuadros anteriores, se concluyó que esta empresa tiene la capacidad financiera que le posibilitará la ejecución del Proyecto Mazar, adicionalmente tenía que presentar el informe ambiental. La empresa Hidropaute S.A. presentó un estudio de impacto ambiental preliminar, habiendo recibido del CONELEC la respectiva aprobación a ese nivel. Hasta ahí sería la pregunta número 2, señor Presidente del Congreso Nacional-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Estado actual de la implementación del convenio y del inicio de las obras, si Hidropaute está cumpliendo con el cronograma establecido en el documento de concesión"-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN BARRENO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONELEC. Contestando la pregunta 3, hecha por el diputado Miguel López Moreno, nos permitimos poner en conocimiento de todos ustedes lo siguiente: Cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto Mazar. Aquí vamos a hacer una presentación del cumplimiento del proyecto, del cronograma de ejecución del proyecto de Mazar, a febrero del 2004. Construcción de vías de acceso. Se ha iniciado la construcción

de las vías de acceso de la primera etapa, cuya ejecución se encuentra de acuerdo al cronograma. Cumplimiento del cronograma de ejecución, Proyecto Mazar a febrero del 2004, en lo relacionado a la contratación de la consultora. En el cuadro podemos ver, en la parte izquierda, los ítems, la actividad, fecha contractual de culminación y el estado actual. En el primer punto, en que abre el 1.1.2, de cooperación de estudios y diseños anteriores. Esto está hasta julio del 2003 y estado actual, está cumplido. El 1.2 Contratación de la consultora. Esto debía ejecutarse en setiembre del 2003. Tiene un retraso de cinco meses. El 1.2.1.1 Documentación precontractual. Julio 2003, cumplido. 1.2.1.1 Preparación de términos de referencia. Junio de 2003, cumplido. 1.2.1.3 Aprobación del proceso, conformación del comité. Debía haberse cumplido en julio del 2003, cumplido. En el punto 1.2.1.4 Aprobación de documentos precontractuales. Debió haberse hecho hasta julio del 2003. Estado actual, cumplido. 1.2.2.1 Convocatoria. Debería haber sido realizada en julio del 2003, hoy está cumplido pero tiene un retraso de siete meses. 1.2.2.2. Recepción de ofertas. Debería haber sido máximo hasta agosto del 2003. Entonces consecuentemente tiene un retraso de seis meses. 1.2.3 Evaluación de las ofertas. Esto debía haberse cumplido setiembre del 2003. Consecuentemente tiene un retraso de cinco meses. 1.2.3.1 Avaluaciones sobre 1, 2 y 3, setiembre del 2003. Retraso de cinco meses. 1.2.4 Adjudicación del contrato. Setiembre del 2003, tiene un retraso de cinco meses. 1.2.6. Suscripción del contrato. Debería haberse realizado en setiembre del 2003. Retraso de cinco meses. 1.3 Contratación de la constructora. Debería haber sido como fecha máximo, diciembre del 2003. Consecuentemente tiene un retraso de dos meses. En el siguiente cuadro vamos a ver el cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto Mazar, a febrero del 2004, relacionado con la contratación de la constructora. Igualmente tenemos el

ítem, la actividad, fecha contractual de culminación y el estado actual. El más importante, el 1.3 Contratación de la constructora. Debería haberse hecho en diciembre del 2003. Tiene un retraso de dos meses. El punto 1.3.1 Documentación precontractual. Cumplido. 1.3.1.1 Preparación de términos de referencia. Cumplido. 1.3.1.3 Revisión de documentos. Cumplido. 1.3.1.4 Aprobación del proceso. Cumplido. 1.3.1.5 Aprobación de los documentos precontractuales. Debería haber sido máximo en julio de 2004, hoy está en la etapa. Cumplido. 1.3.2.1 Convocatoria. Se debería haber realizado la convocatoria en julio de 2003. Se lo hizo hace pocas semanas. Está cumplido con un retraso, que como habíamos mencionado, de siete meses. 1.3.2.2 Recepción de ofertas. Octubre del 2003. Retraso de cuatro meses. 1.3.3 Evaluación de ofertas. Diciembre del 2003. Retraso de dos meses. 1.3.3.1 Evaluación de los sobres 1 y 2. Noviembre del 2003. Retraso de tres meses. 1.3.4 Adjudicación del contrato. Diciembre del 2003. Retraso de dos meses. 1.3.6 Suscripción del contrato. Diciembre del 2003. Consecuentemente tiene un retraso de dos meses. 1.4. Movilización. Julio del 2004. No se han iniciado. Con estos antecedentes, las actividades de control realizadas por el CONELEC han sido las siguientes: El 10 de diciembre del 2003, se notifica a Hidropaute que existe un retraso en el cronograma de ejecución de obras. El 17 de diciembre del 2003 y el 2 de febrero del 2004, el CONELEC solicita se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación del análisis, riesgos, estudios y diseños definitivos del proyecto. El 3 de febrero del 2004, se comunica a Hidropaute S.A., que acumula un retraso de siete meses en el inicio de los trámites para la contratación de las empresas consultora y constructora. El 17 y 18 de febrero del 2004, el CONELEC solicita informes de estado actual y avances del proyecto. El 19 de febrero del 2004, Hidropaute informa los justificativos de retraso y solicita una reprogramación

del cronograma. Es importante reconocer y que ustedes conozcan, que este retraso de siete meses realmente no es un hito fundamental, como podría ser la construcción de las carreteras en sí, de la presa y el montaje electromecánico. Consecuentemente, como CONELEC pensamos que estos siete meses de retraso podrían y pueden ser recuperables de manera fácil durante las siguientes fases que son realmente los hitos más importantes. Como conclusión. Para el Gobierno Nacional es prioritario la construcción del proyecto Mazar y el CONELEC velará para que la obra sea ejecutada en el plazo y términos estipulados en el contrato de concesión. Los justificativos de los atrasos reportados por Hidropaute S.A., se están analizando en el CONELEC, a efectos de impartir las medidas más adecuadas que permitan al concesionario recuperar los mismos. Hasta aquí, señor Presidente y señores diputados, la pregunta número 3, que le corresponde contestar al Consejo Nacional de Electricidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Argumentos técnicos, económicos y financieros por los que actualmente el Fondo de Solidaridad decide rever los términos de la concesión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario, esa pregunta es para los señores del Fondo de Solidaridad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la pregunta número 5 dice: "Análisis comparativo de las ventajas y desventajas que dieron paso para el cambio de la decisión, dejando abierta la posibilidad de dicha construcción, a través de endeudamientos o concesión a empresas u organismos internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. También es para el Fondo esa.-----

7

EL SEÑOR SECRETARIO. Esas son las preguntas que constan en un mismo oficio y que fueron remitidas oportunamente tanto al señor Presidente del Directorio del CONELEC, cuanto al Gerente del Fondo de Solidaridad, capitán Milton Ordóñez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Miguel López. Encienda las luces. Señor Secretario, ordene.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, autoridades del Consejo Nacional de Electrificación: Realmente se ha podido concretar el día de hoy esta Comisión General y esta comparecencia que se ha solicitado, que me he permitido solicitar, toda vez que al ser el proyecto hidroeléctrico Hidropaute, el proyecto Molino Sopladora y Mazar, de trascendencia fundamental para la estabilidad de la generación hidroeléctrica en el país, me voy a permitir en forma breve el poder emitir algunos criterios entorno a esto. Realmente habiéndole escuchado al señor Presidente del CONELEC, en el sentido que la información entregada por ellos nos permite concluir que realmente este proyecto es de prioridad nacional, es de prioridad del CONELEC y es de prioridad, también, para que las instituciones, los organizaciones, la población y obviamente las empresas que son propiedad del Fondo de Solidaridad, como es Hidropaute, puedan realmente avanzar en consolidar este tipo de proyectos. Es importante mencionar que Hidropaute, a la fecha de la firma del contrato de concesión, esto es el 14 de mayo del año 2003, como lo ha expresado el señor Presidente del Directorio del CONELEC, demostró la suficiente capacidad técnica, financiera para asumir la construcción de esta propuesta presentada por Hidropaute y que fue reconocida por el CONELEC, por el Fondo de Solidaridad, por lo que se dio paso a esta concesión. Obviamente con estas consideraciones, es obvio que el CONELEC no podrá permitirse el dar marcha atrás a la citada concesión,

no solamente por los términos del contrato, sino que por la expectativa creada en el pueblo del Austro, en sus organizaciones, sus instituciones y obviamente porque quienes representamos en el Congreso Nacional como diputados de la provincia, vamos a estar vigilantes y no podrá permitirse que esto se dé. Sin embargo vale mencionar, que el criterio relacionado en torno a la solvencia económica de Hidropaute para la construcción de Mazar, empieza a cambiarse sobre todo de enero del año 2004 para acá, a través de las expresiones hechas públicas por el Ministro de Economía, Mauricio Pozo, por las mismas autoridades del directorio del CONELEC y en este sentido hay que reiterar que lo relacionado a la solvencia económica de Hidropaute, empiezan a mencionar las actuales autoridades, que ya no sería viable, que Hidropaute no estaría en condiciones, por lo cual, obviamente, se empieza a hablar que tendría que pensarse en una línea de crédito y en el cómo poder financiar los recursos. Esto, en los próximos minutos les voy a poder explicar más concretamente. Entonces es necesario que puntualicemos algunos aspectos, ante estas respuestas que acabamos de escuchar de parte de las autoridades del CONELEC. Es importante primero, dejar claro aquí, en el contexto nacional y en el Parlamento, que... Usted si me permite las luces, señor Presidente, para poder ver unas cortas diapositivas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, como no. Apaguen las luces. Audio para el diputado López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, Presidente. Es importante entonces, como dice el eslogan de esa diapositiva, que "Mazar avanza", es por la movilización que ha existido en el pueblo de Austro. El verdadero antecedente entorno a lo que expuso el señor Presidente del Directorio del CONELEC, es el hecho que cuando el ex INECCEL definió los términos de la concesión de

Paute-Mazar, este proceso estaba previsto, desde la óptica de defender y de privilegiar el interés nacional. Posteriormente, cuando se crea el CONELEC se revisa todo y la concesión empieza a ser tergiversada para dar luz verde a la venta o privatización de Paute-Mazar y el resto o quizá a todo el sector eléctrico ecuatoriano. Entonces, vemos que en el año 99 se impulsaba la concesión a favor del consorcio español ASC Cobra Omega Port, detrás del cual, obviamente, se encontraba la empresa transnacional Unión Fenosa. Obviamente, todo este proceso que fue impulsado en la administración anterior con el Ministro de Energía Pablo Terán y los funcionarios del CONELEC y del CONAM, que trataron de acomodar las cosas y de justificar para que se dé esta entrega, que hay que tildarla y nominarla como una entrega infame la que se quería hacer para entregar lo que tenía ya el Ecuador, con el esfuerzo de sus instituciones, de sus organizaciones, de sus empresas, de sus autoridades, se había construido, querían entrar a la privatización del sector eléctrico ecuatoriano y entregar, si bien para que se construya Mazar, pero entregar, por no decir menos, regalando la empresa Hidropaute a este tipo de consorcios transnacionales. Esto causó y el hecho de que las organizaciones sociales en el Austro y en el país en su conjunto se movilizaran para defender a las empresas propias del Estado como son las empresas del Fondo de Solidaridad y en este caso a Hidropaute, a la empresa eléctrica regional Centro-Sur, igualmente, para poder defenderlas y poder hacer que no se dé paso a este proceso de privatizaciones. También se sumaron pronunciamientos de la Comisión del Control Cívico contra la Corrupción; la misma Procuraduría General del Estado, que fue que hicieron desistir a este mismo consorcio español y a sus pretensiones y con ello dejar insubsistente el proceso de concesión e inclusive una fusión que significaría entregar, como había dicho, gratuitamente la central hidroeléctrica Paute, a pretexto de construir Mazar. Al ser

insostenible algo que se evidenciaba como un atropello al interés nacional, más la presión ciudadana, se logró en primer paso conseguir una concesión lícita a favor de Hidropaute, como es la que se está avanzando en este proceso. Entonces, no es solamente ni el compromiso ni la decisión del actual Presidente Constitucional de la República, de por sí solo lo que ha hecho que sea Hidropaute la que concesione el proyecto Mazar. También ha sido la presión social ejercida en todo el Ecuador y del pueblo del Austro en particular. Entonces es necesario recordar alguna de aquellas pretensiones y condiciones de este consorcio español, que pueden compararse con la situación actual de Hidropaute y poder establecer con asombro el trato discriminatorio ante las acciones a favor de una transnacional y de una empresa cuyo patrimonio pertenece a la gente más pobre del país. Por lo que para ello y para su beneficio es la razón y la creación y existencia del Fondo de Solidaridad, consagrado en el artículo 250 de la Carta Magna. Si podemos comparar brevemente algunos valores que se venían manejando cuando se pretendía la concesión para estas empresas transnacionales, cuando se hablaba que con estas empresas, el costo del kilovatio/hora tendría alrededor de 4.80 centavos de dólar, el reconocimiento, obviamente, de una potencia remunerable, de alrededor de 900 megavattios/mes, a un valor por encima del precio oficial; esto es de 6.7 dólares por kilovatio/mes y a esto se sumaba en este malhadado proceso de planteamiento de entregar a las transnacionales, el pago de 42 millones de dólares anuales por servicios de regulación de agua y de retención de sedimentos. Entonces sería importante hacerles la pregunta a los señores funcionarios del CONELEC: ¿Si existe riesgo que este consorcio español ASC Cobra Omega Port, demande al Estado ecuatoriano por la no concesión de Mazar, cuando se ha pagado o se piensa pagar por concepto de la devolución de garantías que ha hecho el CONELEC, para defender al Estado ecuatoriano ante posibles demandas, sería

interesante poder escuchar qué está haciendo o piensa hacer el Estado ecuatoriano en torno a eso? Posterior a eso, quisiéramos pasar a recoger algunos datos de prensa que nos permiten evidenciar cómo ha cambiado el monto, a través de notas de prensa, en donde podemos evidenciar cómo el año pasado se manejaba y esta es una nota de prensa del diario "Expreso", del 11 de marzo del 2003, cuando se habla que el costo tendría "300 millones de dólares", lo que significaba un ahorro de 200 millones al país, por cuanto las empresas transnacionales hablaban que estaba presupuestada la construcción, en alrededor de 500 millones de dólares. Obviamente a estas consideraciones, el costo de la obra, según se publica en otro diario, igualmente que podemos verlo, en el diario "Hoy" y son expresiones, en este caso, del ex Gerente del Fondo de Solidaridad, el coronel Napoleón Villa, que dijo que "la construcción del proyecto tendría un costo de 352 millones de dólares y que estará a cargo de técnicos ecuatorianos, para lo cual se cuenta con financiamiento", según publica el diario Hoy del 17 de marzo, así mismo del año 2003. Vale aclarar que el costo exacto de la obra, de lo que se está manejando ahora, sería de alrededor de 362 millones de dólares. Nos hemos permitido citar las expresiones textuales de lo que la prensa ha recogido. Y entonces vemos y volvemos a ratificar que ha sido la presión ejercida desde las organizaciones, sus instituciones y las fuerzas vivas, lo que ha permitido que se viabilice la concesión de Mazar a Hidropaute. Es importante también mencionar algunos de los elementos que la construcción de Mazar y por lo cual creemos que es fundamental que se concluya, que se avance el hecho de la construcción, porque va a permitir ayudar en el desarrollo nacional, como por ejemplo, al incrementar la capacidad de generación hidroeléctrica en el país, el Ecuador ya no necesitaría comprar energía eléctrica a otros países como en este caso Colombia, se mejoraría la capacidad y se

solucionarían los problemas que ahora tiene la central Paute y obviamente se generarían un sinnúmero de fuentes de trabajo directas e indirectas para la provincia, la región y el país. Entonces me permito también plantear el hecho de que el contrato de concesión y la solvencia técnica y económica de Hidropaute, lo que firmó entonces el CONELEC e Hidropaute en un contrato de concesión para que esto sea viable, es importante, o sea, permitir para que sea Hidropaute la que concesione el Proyecto Mazar, se le excluyó del Plan Nacional de Electrificación. De lo que conocemos y según documentos entregados a la misma empresa Hidropaute, por los análisis que se han realizado tanto en la Asamblea del pueblo del Azuay y obviamente lo expuesto por la empresa, se han cumplido todos los requisitos. Usted mismo lo ha explicado muy claramente hoy, señor Director del CONELEC, que se han cumplido los requisitos que le han permitido casualmente a Hidropaute el poder ser concesionaria de la presa Mazar. Y entonces en lo relacionado con el financiamiento, hay aquí algunas preocupaciones, más allá de que en su exposición también, señor Presidente del directorio, que hay algunas partes de lo que el cronograma no se ha cumplido, hay un desfase, porque cuando se firma y se concede y en la cual el Presidente de la República firma como testigo de honor, en las fiestas de abril del año pasado, no es sino hasta mayo, un mes después, en donde se finiquita el asunto. Pero de ahí hasta febrero de este año, que es cuando se realiza la convocatoria pública para el gerenciamiento y la construcción de la obra física, yo creo que ahí existe una demora y también habrá que preguntarse ¿qué intereses están de por medio o debido a qué trámites burocráticos no se ha agilitado, de acuerdo a los cronogramas previstos, lo que se pudo ver que, entiendo, a través de su exposición también ha representado retrasos en la posible construcción y ejecución de las obras que tienen que hacerse a cargo de Hidropaute y de quienes están involucrados en la

construcción? Es importante decirles también, que Hidropaute, yo creo que ahí en esa diapositiva podemos ver y creo que corroboró en ese sentido el Presidente del Directorio, -en la tercera columna horizontal- el hecho de que los flujos de caja van a permitirle a Hidropaute ser una empresa solvente y eso manejando cálculos promedios de lo que implicaría la venta, la generación y la venta de la energía hidroeléctrica, a un precio moderado obviamente y lo que le va a permitir igualmente a Hidropaute cumplir con sus compromisos, como los recursos que tienen que entregar, fruto de las rentas o fruto de las ganancias, para el Fondo de Solidaridad, al ser una empresa de esta institución. Y entonces vemos que el precio promedio de energía previsto por Hidropaute, es de 3.20 centavos de dólar por kilovatio/hora. Esto hay que comparar con el dato anterior, en donde el precio propuesto por el consorcio español, en la administración anterior, llegaba a 4.89 centavos de dólar y obviamente con la garantía del Estado. Es importante también mencionar aquí, que el costo de la energía comprada a Colombia, es de 7.15 centavos de dólar, aunque en Colombia el costo es de 2.3 centavos de dólar y se vendió a la misma Colombia, en 3.71 centavos de dólar, según el Centro Nacional del Control de Energía. Entonces ni siquiera podemos comparar lo propuesto por Hidropaute, para financiar el proyecto Mazar por sus propios medios, con quienes están haciendo un gran negocio en el mercado eléctrico ecuatoriano y con quienes se pretende para sí beneficiarse no solamente con lo de Mazar, sino con el complejo energético de la Cola de San Pablo, del proyecto Paute. Ciertamente que existen avances en el cronograma de la implementación del contrato de concesión, pero existen retrasos de 5 y 7 meses, que usted mismo lo ha expresado, señor Presidente del Directorio, lo que obviamente después de los pronunciamientos públicos de las autoridades del Gobierno, en el sentido reconocer la solvencia de Hidropaute, eso preocupa porque

obviamente puede también, habría que preguntarle aquí, señor Presidente del Directorio del CONELEC: ¿Estas demoras y estos retrasos es que acaso benefician, quiénes son los que se beneficiarían con este retraso? Y ¿quiénes son los responsables de este retraso? ¿Qué es lo que pasando entonces con este retraso en que el país se ve obligado a comprar energía a Colombia, que se le pagó en el año 2003, el rubro de 80 millones de dólares por este concepto? Esto a su vez genera mayores problemas para la recaudación de Hidropaute, que en el año 2002 su recaudación avanzó a un 90% y obviamente por tener que cubrir estos pagos de la compra de la energía al hermano país de Colombia, en el año 2003 avanzó nada más a un 50% de la recaudación de estos recursos. Y entonces la pregunta es, que siguen usufructuando a las empresas generadoras termoeléctricas que tienen costos por kilovatio/hora, mucho, perdón, se siguen favoreciendo a las termoeléctricas, generadoras de energía termoeléctrica porque estas tienen un costo de kilovatio/hora mucho mayor a la prevista en la propuesta por Hidropaute, y entonces, señoras y señores, la pregunta es: ¿Quién cubre todo esto?, ¿quién paga esto? La respuesta es simple. Siempre será el pueblo ecuatoriano quien tenga que cubrir los costos de esta energía. Entonces también vemos cómo este retraso de entre 5 y 7 meses, en el cual estuvieron listas las bases para las convocatorias a los concursos, sin embargo conocimos por la prensa nacional, igualmente, y las declaraciones de los directivos, que la ingerencia de grupos de intereses pretendieron cambiar ciertas bases, para provocar un proceso que no estaba ajustado a la verdad, con dedicatorias específicas, para que ciertas empresas conocidas puedan calificar. Nuevamente fue la acción de la Región Austral, las autoridades, sus representantes, sus legisladores y el pueblo en general, quienes a través de la acción de la convocatoria de asambleas hubo que detener esta pretensión. El incidente que le costó al país por estos

retrasos, más de 60 millones de dólares por casi tres meses de paralización y postergamiento. En los últimos 4 meses, la arremetida para quitarle los recursos a Hidropaute y el producto de sus ventas futuras y otras posible injerencias que se puedan realizar, afectan al país en más de 20 millones de dólares por cada mes de atraso del proyecto Mazar. ¿Cómo entender, señor Director del CONELEC, que siendo un órgano del Estado encargado de hacer respetar los contratos firmados permita que estos retrasos se produzcan? Desde ya entonces anticipo, señor Presidente, señores legisladores, que conforme lo expresara un directivo de Hidropaute, -esta es la información difundida por el diario El Mercurio de la provincia del Azuay de la ciudad de Cuenca- no cesarán los obstáculos para boicotear la ejecución de Mazar o dirigir este proceso a favor de determinados grupos. Seguirá la pretendida metida de manos en la Caja de Hidropaute, ya sea obligando a regalar su energía o ya sea poniéndoles en el último lugar para que puedan cobrar sus planillas, perjudicando su recaudación. Entonces también, aunque no se han cambiado los términos de la concesión, sin embargo desde los primeros días del mes de enero de este año, los pronunciamientos de las autoridades del Gobierno Central evidencian un cambio respecto a la solvencia económica de Hidropaute para construir Mazar. En síntesis, es necesario señalar que el dinero que Hidropaute tiene para la construcción de Mazar no sería suficiente y por lo tanto hay que buscar capital extranjero o una línea de crédito. Es importante que no le endeudemos más a este país, que los fondos están ya en Hidropaute y que son de todos los ecuatorianos. La pregunta sería entonces, que quienes vienen liderando y con qué intereses, cuando el mismo Ministro de Economía y Finanzas, por eso hay que preguntarle también y en su debido momento lo haremos al señor Ministro de Economía, ¿cuáles son las intenciones? ¿Acaso quiere entonces obligarle a Hidropaute para que invierta sus recursos disponibles en

bonos del Estado? Como lo han venido haciendo con otras instituciones como el mismo Seguro Social Ecuatoriano, en donde le han obligado a invertir sus recursos que tiene, en el Banco Central, a través de la compra de bonos emitidos por este ministerio, a través de la banca y de las casas de valores. Es esta entonces la pregunta, que quisieran entonces que estos recursos sean dirigidos o que están dirigidos hacia la inversión social, ¿no será que acaso quieren nuevamente orientar para el cumplimiento con los acreedores de organismos internacionales, con los tenedores de papeles tanto nacionales como internacionales? Hay que recordarle al país y que el dinero que tiene Hidropaute proviene del bolsillo de los las ecuatorianas; de todos, porque todos y todos pagamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le ruego por favor sea breve, porque ya su tiempo ya ha concluido.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Correcto, brevemente no le quito más de dos minutos. Y entonces de la información que se dispone, igualmente, señor Presidente, señor miembros del CONELEC, la preocupación es que para que se dé las bases para la entrega de concesión a Mazar e Hidropaute, se desprende que luego que todas estas previsiones de gasto, en todos los años se dispone de un superávit en efectivo, creo que eso lo corroboró y así lo dijo el señor Director del CONELEC, que todos los requerimientos para la construcción de Mazar; es decir, los gastos que ello implica, absolutamente todos, y considerando la entrega de dividendos al Fondo de Solidaridad, para que invierta en los programas sociales, Hidropaute dispone de los recursos financieros suficientes para la totalidad de los requerimientos hasta la culminación de la construcción de Mazar. Por lo tanto no se requiere de financiamiento alguno ni de socios inversionistas ni garantías por parte del Estado, que expresamente es prohibido por la Ley de Modernización del

A

Estado y la propia Ley del Régimen del Sector Eléctrico. Por eso mismo preguntamos y no nos explicamos el ¿por qué cambian solamente este criterio, el de la solvencia económica y el de la disponibilidad de los recursos? ¿Será entonces porque quieren demorar las licitaciones o que se busca que se retrase más la construcción hasta garantizar quién sabe qué o quién sabe para quién? Con las acciones del Gobierno y del presidente Gutiérrez, en las que están inmersos el CONELEC y el Fondo de Solidaridad, además el señor ministro Pozo, se ha generado un ambiente de incertidumbre desgraciadamente, que repercutirá posiblemente en el costo del proyecto Mazar, porque el riesgo del cobro, desde de la perspectiva de los contratistas de obras se incrementa, de pronto se va a generar mayor desconfianza en el país, a tal punto que empresas serias que tienen el interés lícito de participar en los procesos, recordemos y de la información que se tiene, son 8 empresas para el gerenciamiento y 12 para la construcción, las que han comprado y se han interesado, posterior a la convocatoria pública. Y entonces las preocupaciones, no es que quieren obligar a que se anulen los contratos de energía a los precios que tiene ya negociados Hidropaute y que son, como hemos visto, infinitamente menores que las demás alternativas. ¿Sería que con esto se quiere obstaculizar la construcción de Mazar? ¿Qué se quiere beneficiar a poderosos grupos de interés, como los dueños de las plantas y a las sociedades dueñas de las generadoras termoeléctricas, el hecho de intentar dejarle sin recursos a Hidropaute para que no cumpla sus metas y cronogramas, y retirarle la concesión para entregar el complejo Paute a transnacionales? O ¿será que quieren pagar jugosos montos por gestionar los créditos de los fondos para cubrir el déficit que se ha propuesto causar a Hidropaute? O ¿solamente es que se quiere plantear una entrega a dedo de la construcción del Proyecto Mazar? Entonces igualmente planteamos que el Gobierno del presidente Lucio

Gutiérrez, en lugar de apoyar a la búsqueda de una línea de crédito que no realiza acciones concretas para cobrar..., ¿por qué no se realiza las acciones concretas para cobrar ingentes deudas que tienen con la misma empresa Hidropaute? Por mencionar brevemente, la deuda acumulada por CONELEC, que se acerca alrededor de 180 millones de dólares, con lo cual se podría dotar de recursos propios a Hidropaute y si es que se pueden cobrar estas deudas y como había mencionado la de EMELEC, que ascendería alrededor de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado López, le ruego por favor concrete.....

EL DIPUTADO LOPEZ MORENO. Lo último. Ante esta situación, es preocupante y por lo cual nos permitimos hacer un llamado desde aquí para mantenernos vigilantes y pendientes de lo que debe ser la culminación y la continuación de este proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Luces, por favor. Diputado Carlos González. Hasta que enciendan las luces, continúe diputado González.....

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Es notoria la dificultad que va a tener el Parlamento ecuatoriano, de tratar, conocer y resolver sobre el tercer punto del Orden del Día, que hacía referencia al "Conocimiento de la Objeción Total del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental". Tema que además requiere el pronunciamiento de las dos terceras partes de los integrantes del Parlamento y que por ser el último día de trabajo del Pleno en la semana, se va a hacer difícil tratar este punto. Por lo que me permito solicitarle, señor Presidente, que en el Orden del Día de la próxima semana, el día miércoles conste

7

este tema que es muy importante para la universidad ecuatoriana en general y especialmente para los estudiantes y profesores de la Universidad Intercontinental, que el día de hoy inclusive nos visitaron en el Pleno del Congreso, esperando que se trate su proyecto de ley. Entonces le ruego, señor Presidente, para que conste en el Orden del Día de la próxima semana, el día miércoles. En el tema que nos ocupa ahora, señor Presidente, sobre la comparecencia solicitada por el diputado Miguel López a los señores del CONELEC. Me voy a permitir hacer unas dos reflexiones sobre el tema. La primera reflexión señor Presidente y honorables legisladores, es que ya durante tantos y tanto años que los ecuatorianos esperamos la construcción de Mazar, y por una serie de debates, discusiones, procesos no completos no se ha podido llegar, señor Presidente, a construir una de las obras imprescindibles para el desarrollo nacional. Y por eso los ecuatorianos vimos con esperanza, diría yo, el pronunciamiento del Presidente, coronel Gutiérrez, hecho al país y especialmente hecho en la ciudad de Cuenca, en uno de los aniversarios de nuestra independencia política, de la voluntad y las certezas que ha dado el Gobierno, sobre la construcción de Mazar. Y créame usted, que la provincia, sus autoridades, los parlamentarios azuayos y el país, apoyó y apoya la tesis del Presidente Gutiérrez, de construir Mazar ahora en este Gobierno. Créanme que si en el marco de la ética, la transparencia y los grandes objetivos nacionales, el Gobierno Nacional construye Mazar, será indudablemente un gran aporte para el desarrollo del país y en eso reconoceremos el trabajo realizado por el Gobierno Nacional y por el coronel Gutiérrez. Entonces Mazar debe construirse, tiene que construirse y tiene que construirse, como ordena y manda la concesión realizada a Hidropaute. Concesión que no fue generosa ni realizada solo por el espíritu festivo de decir que tiene que ser una empresa nacional nuestra, con ciento por ciento de capital de los

ecuatorianos quienes construyan Hidropaute, sino que para llegar a la concesión a Hidropaute, el país, el Gobierno Nacional, el Congreso ecuatoriano, cuántas y tantas veces ha debatido el que justamente no comprometamos con empresas transnacionales la construcción de Mazar. Hecha entonces la concesión como debía y tenía que ser, desde ese entonces nos asaltan a los ecuatorianos las dudas, porque ha habido impedimento, han habido plazos no cumplidos, han habido reales intentos de decirle al país que Hidropaute, no está en capacidad técnica y económica para construir a Mazar. Y eso es falso, porque para entregar la concesión, debía y tenían que haberse hecho los estudios técnicos correspondientes; para entregar la concesión a Hidropaute, tenían que haberse hecho los estudios financieros correspondientes y haber establecido los flujos de caja correspondientes para llegar a la conclusión de que Hidropaute podía construir Mazar y podía manejar la concesión acertadamente. Y esos intentos son los que motivaron a Miguel López, con el apoyo de los diputados azuayos a invitar a los señores del CONELEC, y también a los señores del Fondo de Solidaridad, para expresar la preocupación de la provincia del Azuay, de la Asamblea Provincial del Azuay, declarada en vigilancia permanente, para que se construya Mazar como debe ser. Creo que bien haría el Gobierno Nacional en no permitir que las manos de la corrupción y del juego de las empresas transnacionales y de aquellos que forman empresas distribuidoras, generadoras y constructoras de los proyectos hidroeléctricos del país, con 200, 400, 800 dólares de capital metan la mano en la construcción de Mazar. Que al menos en esta obra trascendente, importante para el desarrollo económico de la nación, en esta obra, no se permita meter mano a la corrupción y que se confíe la construcción de Mazar a una empresa como Hidropaute, que ha dado muestras de honestidad, decencia, técnica y de trabajo constructivo, que le ha permitido tener algo más de un

centenar de millones de dólares para poder construir Mazar con fondos propios y que tiene la respetabilidad como empresa, ante el concierto nacional e internacional para avanzar en la construcción de esta obra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, está en su tiempo, por favor.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Con esto concluyo ya, señor Presidente, recordándole a usted, la solicitud inicial de que conste la próxima semana en el Orden del Día, el "Conocimiento de la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. ...y señalando la necesidad imperiosa de que CONELEC y el Fondo de Solidaridad continúen sin detenerse en el apoyo a Hidropaute, para la construcción de Mazar, obra que no admite más demora en el desarrollo nacional. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. El señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Estamos abordando un tema de enorme trascendencia, que involucra no solo a los colegas diputados de la provincia del Azuay, como acabo de escuchar reiteradamente. Este es un tema de raigambre y de envergadura nacional, que involucra necesariamente a la provincia del Cañar, a la que represento en este Parlamento, porque Mazar está precisamente en jurisdicción del cantón Azogues, del que tuve el honor de ser Alcalde, en la parroquia Shonay concretamente del Cantón Azogues, provincia del Cañar. Hablar de Mazar es hablar de una larga lista de frustraciones, de un

verdadero calvario, de intereses creados de los grandes empresarios de este país, de las grandes oligarquías, que no han querido construir Mazar; ese es el kit del asunto. Y no lo han querido construir, para hacer jugosos negociados y para cargarse con la plata del pueblo ecuatoriano. Esto es lo que tiene que saber el Parlamento. Para robarse la plata, como se ha hecho a lo largo de la historia de la vida republicana. Mazar se debió haber construido en el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, ahí tenía que construirse Mazar. Y si no se hizo ahí, tenía que hacérselo en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero; no se lo hizo, y si no lo hizo Febres Cordero, tenía que hacerse en el gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, pero tampoco se lo hizo. No hay que señalar a los responsables de la postergación del marginamiento, del por qué no se ha hecho esta obra de tanta trascendencia para el país como es la construcción de la presa de Mazar. Este momento, como saben los señores técnicos del CONELEC, la presa de Amaluza está a punto de colapsar. La mayor parte de la capacidad de almacenamiento de agua que tiene la presa de Amaluza está llena de sedimentos, de lodo, mucho más si hubo la tragedia de la Josefina, que acarrió cualquier cantidad de materiales que fueron a depositarse en la presa de Amaluza. Mazar es una necesidad, fue una necesidad siempre, para almacenar alrededor de 400 millones de metros cúbicos de agua y garantizar que en las épocas de estiaje no tengamos el problema que hemos tenido durante todos estos años, que no hay agua en la presa de Amaluza, y que Central Hidroeléctrica Paute funcione en el 20, en el 15, en el 25% máximo de su capacidad real. Y además, la presa de Mazar tenía otra finalidad, la de detener la sedimentación para evitar que esos sedimentos pasen a la otra presa. Este es el doble contenido. Además, se trata de una presa multifinalitaria, porque también puede generar energía eléctrica, como está definido ya en el proyecto. Esta es la realidad, en una

apretada síntesis de la historia de la construcción de la presa de Mazar. Se llegó a la licitación con mayor lujo de detalles, los diputados del Azuay, sobre todo el diputado Miguel López, han indicado los pormenores de la licitación y de los detalles últimos, que Hidropaute tiene capacidad económica para construir esta presa. Así como la provincia hermana del Azuay, realizó su Asamblea provincial para expresar su criterio sobre la construcción de esta obra, también mi provincia, la provincia del Cañar, realizó varias asambleas para adherirse a ese pronunciamiento y para demandar del Gobierno actual, del coronel Lucio Gutiérrez, que se comprometió tanto en Azuay cuanto en Cañar, a que en este Gobierno definitivamente se hará efectiva esta trascendental obra. Nosotros los azuayos, los cañarenses, los de Morona Santiago; porque la presa involucra fundamentalmente a las tres provincias: Azuay, Cañar y Morona Santiago, pero obviamente, es obra de trascendencia nacional, hemos estado permanentemente exigiendo. No es la primera vez que hablo sobre este tema aquí. La primera vez que hablé sobre este tema, fue en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero Ribadeneyra, cuando fui diputado en el período 86-88, cuando hacía mi primera diputación, ahí, vine a gritar aquí, que se construya Mazar. Miren ustedes, ¿cuántos años han pasado desde el año 86 hasta la presente fecha? Y les digo también, que los sucesivos gobiernos que se han turnado en el ejercicio del poder y que le han ido mintiendo al pueblo ecuatoriano, igual que el actual, han dicho que ellos van a construir Mazar y por eso es que el pueblo de nuestra región ya no cree en nada ni en nadie. Queremos hechos y actos concretos, es decir, que se inicie la obra. Una de esas señales se ha dado realmente y tenemos que reconocerla, el haber contratado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, la vía Azogues-Taday-Pindilig-Shoray-Mazar, es decir, la carretera que lleva, precisamente, al sitio donde se va a construir esta presa de grandes

proporciones, una de las más grandes de América y del mundo. Entonces esa vía entiendo que está avanzando, se va cumpliendo el cronograma de trabajo y aspiramos que en pocos meses más haya concluido ya a nivel de carpeta asfáltica. De tal manera que de Azoguez, en aproximadamente 80 kilómetros que tiene la vía hasta llegar a Mazar, se haga un tiempo de 90 o 100 minutos, para que la maquinaria, los materiales que van a emplearse en la construcción de la obra puedan llegar en un tiempo relativamente corto. Como diputado de la provincia del Cañar he querido intervenir, para respaldar las intervenciones de los colegas diputados de la provincia del Azuay y para solicitar a los señores directivos del CONELEC, aquí presentes, se agiliten los trámites, a efecto que en este Gobierno, se haga realidad esta obra tan esperada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Señor diputado Luis Villacís.---

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente, realmente me congratulo que usted esté en la Presidencia del Congreso, diputado Mario Touma y creo que en realidad habrá equidad precisamente para que todos los diputados logremos debatir problemas de tanta importancia, que en este caso, en efecto, creo en la preocupación de mi colega diputado Miguel López y de los diputados de Azuay, de Cañar, de Morona Santiago, es bienvenida, bien acogida, tiene el respaldo, indudablemente, de quienes estamos interesados en el país, porque hay otros temas de tanta trascendencia como éste, vean ustedes las curules este rato, no están y eso muestra precisamente cuál es la preocupación que tienen sobre temas de trascendencia en la vida del Ecuador. Creo que este problema no solamente es en beneficio de Azuay, de Cañar, de Morona Santiago; es en beneficio de todo el Ecuador. Por eso creo que hay que solidarizarnos con la iniciativa planteada por los diputados

azuayos, del Cañar y Morona Santiago, porque además, señor Presidente, por su intermedio, con todo respeto a los señores del CONELEC, queremos recordarles, como en efecto se ha señalado acá, que el 12 de abril del 2003, el coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República, firmó un acuerdo para la construcción de Mazar a través de Hidropaute y recuerdo como el que más esta situación por un hecho. Porque cuando nosotros decidimos declarar traidor al Gobierno de Lucio Gutiérrez, también decidimos señalar que había que reconocer que había firmado ese contrato para la construcción de Hidropaute. Pero han pasado los meses y ahora sucede que habiendo en Hidropaute 140 millones de dólares, este momento se está buscando para que otras empresas vengan a construir Mazar. Y quiero denunciar un hecho, señor Presidente del Congreso y colegas diputados, detrás de esto está la empresa Omega Port, nada más ni nada menos, parte del grupo monopólico español Unión FENOSA, que gerencia en el Ecuador el ex diputado Social Cristiano, Isidro Romero Carbo y que tienen el monopolio de todas las generadoras hidroeléctricas del país. Por eso es precisamente que no se quiere suscribir inmediatamente este convenio, porque quieren que el monopolio español Unión FENOSA, cuya representante o empresa filial en el Ecuador es Omega Port y gerenciada por el personaje que he señalado, quieren que este momento duplique el precio de la construcción de Mazar, porque el costo actual es de 320 millones de dólares y quieren ubicar el costo en 640 millones. Por favor. Quiero por su intermedio, señor Presidente, llegar a la sensibilidad, al patriotismo de los señores miembros del CONELEC, para que impidan que este hecho se suceda. Por lo menos esa es la información que nosotros tenemos y el problema central, decía yo, es que beneficia a todo el país, porque ahora nosotros tenemos que comprar energía eléctrica a Colombia, cuando tranquilamente con Mazar ya no tenemos para que comprar energía eléctrica sino más bien, podemos exportar

energía eléctrica. Pero claro, aquí hay otros intereses de los que están en el negocio de la compra de energía del Ecuador a países aledaños y en ese sentido se les va a complicar su negocio. Con Mazar se van a generar más plazas de empleo y va a lograrse un polo de desarrollo de nuestro país, porque la solución a la falta de energía en el Ecuador, no está en seguir contratando o construyendo termoeléctricas, porque eso multiplica diez veces más el costo real del kilovatio/hora de energía eléctrica, la solución al problema de la falta de energía, pasa precisamente por instalar generación hidroeléctrica y eso lo saben los técnicos del CONELEC y creo que necesitan actuar en ese ámbito, porque además, ellos conocen el plan maestro de electrificación elaborado hace muchos años, por lo que se llamaba INECEL y en esa línea de acción es la que debe actuar el Gobierno. En todo caso, señor Presidente del Congreso, creo que hay necesidad entonces de aprovechar esta oportunidad, que están los señores miembros del CONELEC, para hacer llegar estas inquietudes, estas denuncias y creo que el Congreso Nacional, no solamente los diputados de Azuay, de Cañar o de Morona, sino todos los diputados aquí, del país, debemos hacer causa común para exigir que el Gobierno Nacional cumpla su palabra, cumpla con el convenio suscrito el 12 de abril del 2003 y de una vez por todas se construya Mazar. Muchas gracias, señor Presidente, gracias colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Legislador. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero comenzar aplaudiendo la iniciativa del diputado Miguel López, para hacer que ante el Congreso Nacional comparezcan los miembros de CONELEC, ante un tema de enorme trascendencia para el país y especialmente para el

Austro. Como diputada del Austro, como diputada azuaya, como la que más, estoy enormemente preocupada por este problema. Quiero señalar, que hace más de cinco décadas un visionario, Daniel Palacios, determinó la manera de manejar los recursos hídricos para obtener energía y desde ese entonces nació la idea de impulsar un proyecto hidroeléctrico, aprovechando los recursos naturales, la caída natural del río Paute en la zona denominada la Cola de San Pablo. Desde los años 70 se comenzó a ejecutar este proyecto, un proyecto que lo vamos a calificar de proyecto integrado, porque está configurado a través de tres etapas claramente diferenciadas en cada uno de los espacios del río, para poder aprovechar del recorrido natural del mismo. Está recién construida la una etapa, la etapa que corresponde a la Central Molino, con la que actualmente se está teniendo alrededor de un millón de kilovatios. Todo el proyecto, incluyendo Mazar y la Sopladora, implicarían el tener alrededor de 1'680.000 kilovatios de energía. Como lo ha dicho ya el diputado Villacís, con eso no tendríamos únicamente para abastecer al país de energía, para mejorar las condiciones de producción a través de bases energéticas firmes, sino que tendríamos inclusive para venderla al exterior y a los países vecinos. En ese contexto, el Azuay, en la región y el país, han esperado tres décadas para que se complemente el proyecto que debería ser manejado a través de las tres etapas que tienen su razón de ser y que no pueden estar divorciadas la una de la otra porque se complementan, porque configuran todo un sistema. Los azuayos estamos preocupados porque ya en el Gobierno de Noboa se trató de licitar la obra y entregarla a empresas transnacionales. Estamos preocupados porque existe en nuestra región una empresa lo suficientemente solvente, como es Hidropaute. Conozco a fondo como Hidropaute a través de múltiples comparecencias se nos ha explicado de su calidad en cuanto a la capacidad técnica, capacidad financiera que tiene para

ejecutar la obra. La obra, según Hidropaute, costaría 320 millones de dólares, Omega Port señaló en su época más de 500 millones de dólares, prácticamente duplicó la propuesta. Este rato, el Fondo de Solidaridad tiene 140 millones con los que se puede ya emprender el trabajo dentro de Mazar, un trabajo que va a significar además de producción de energía, mejorar las condiciones económicas de la región, generar fuentes de trabajo en más de 3.000 puestos de trabajo para técnicos, para capital humano calificado en nuestra región. Significará generar un proyecto integrado en lo económico, social, ecológico, recuperación de suelos, procesos de reforestación, etcétera. Pero sin embargo, vamos a encontrar que hay intenciones protervas que no determinan que Mazar continúe, que Mazar camine en beneficio del país. Se quiere generar un nuevo endeudamiento. A pesar de que existen los recursos se quiere hacer una licitación internacional para traer a las grandes transnacionales a nuestro país desconociendo los recursos humanos y técnicos que tenemos en nuestro país y que son capacitados para trabajar Mazar. En este sentido, señor Presidente, quiero pedir que usted ordene a Secretaría se lea el artículo 250 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 250 de la Constitución Política de la República. "El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia. Su capital se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el gobierno central u organismos públicos. Solo sus utilidades se emplearán para financiar en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales. El capital

del Fondo de Solidaridad provendrá..."-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Hasta allí, señor Secretario, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Bien. Aquí estamos determinando claramente, según la Constitución, que el Fondo de Solidaridad no tiene la capacidad de desviar los recursos que tiene que invertir en los proyectos, en programas para los que han sido destinados. Mazar tiene ya los recursos, lógicamente es una parte de ellos, porque sabemos que en el lapso de dos años que va a durar el proceso de construcción, Hidropaute está en capacidad, nuevamente de obtener recursos para cumplir a cabalidad con la meta. De tal manera, señores diputados y señoras diputadas, que el panorama es sumamente claro, no existe voluntad política para construir una obra emergente que los azuayos, que Cañar, Morona Santiago reclaman. Y quiero señalar, que uno de los primeros puntos que trabajamos, la agenda de los diputados de la región, fue precisamente el proyecto de Mazar, el impulso al proyecto Mazar y como dijo el diputado Carlos González, la Asamblea del Azuay no es que ha cesado en su actividad, se declaró permanente para observar, para fiscalizar todo el proceso de construcción de Mazar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señora Diputada. Diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Efectivamente conviene a todo el Ecuador este proyecto denominado Mazar, a todos los 100 diputados que al mismo tiempo comunico que el bloque no está aquí presente por algún

asunto, que ha tenido que trasladarse de urgencia, es de carácter estrictamente personal con un familiar de uno de los diputados y hemos quedado representando al bloque el diputado Abraham Romero y quien habla. Por esta consideración pues, la no presencia de los colegas diputados del Bloque Social Cristiano. Hidropaute es una instancia, una institución del pueblo ecuatoriano. El Austro y el Ecuador desea que Hidropaute realice la construcción de esta obra, porque simplemente hay la calidad técnica en sus personeros, hay el conocimiento exacto de la obra que se debe realizar y definitivamente, porque el costo va a ser menor que contratar con cualesquier otra empresa o constructora. Que existen algunos señores diputados que dicen que la obra se va a dar a determinada compañía o consorcio. Eso es aventurarse, porque sencillamente no tiene que ser así, tiene que cuidar los intereses del Estado, intereses del gobierno, intereses de los ecuatorianos, para que la obra se haga de buena calidad y al menor costo; eso es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. Construir esta presa quiere decir que les vamos a dar más vida a las turbinas donde se genera la electricidad, algo más de un 60% para el consumo de los ecuatorianos. Entonces, es vital esta construcción, porque, -entre paréntesis- (estamos hablando también de bajar el costo kilovatio/hora). Pero ¿cómo? Haciendo estas obras grandes que se han iniciado, como decía el honorable diputado de mi provincia del Cañar, Segundo Serrano, la obra vial Azogues-Mazar. Esto va a abaratar el costo de la construcción, porque sencillamente se va recorrer menos kilómetros y para el transporte de los diferentes materiales, especialmente de material pétreo y de construcción, se abarata, porque el camino es más corto. En todo caso, obra que debía construirse, dicen los técnicos, antes de construir las turbinas, o sea, era una obra vital, primordial que debía ser construida hace décadas y no se ha hecho. Aspiramos que con la construcción de esta obra, que el

deseo de los ecuatorianos es que sea un proceso transparente, limpio, honrado, que vaya en beneficio de los ecuatorianos y que esta obra va a servir para incrementar kilovatio/hora en la producción de energía. Felicito la iniciativa del diputado Miguel López, las intervenciones que se han realizado en este tema por algunos legisladores, pero no es menos cierto que es una obra vital, es una obra importante, es una obra para los ecuatorianos, para este Ecuador pobre, para este Ecuador que se sume y está sumido en la miseria, pues démosle la posibilidad de generar más energía eléctrica, a objeto de que nuestras empresas puedan ser competitivas en el campo nacional e internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Creemos importante la iniciativa de los colegas diputados del Sur del país, de que puedan ir generando opinión colectiva a nivel nacional, y asumimos esta responsabilidad como ecuatorianos, en el marco de defender los intereses de nuestro país. Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, en el país debemos fomentar la cultura del cumplimiento, de los ofrecimientos que ha hecho cada uno de los gobiernos; de los acuerdos, de los convenios que ha realizado cada uno de los ministros. Que se cumplan las visitas que realiza el propio Presidente, que no desvíe los fondos que son destinados a las obras sociales, como el caso de este proyecto grande que requiere el país. Mas allá de facilitar la idea de vender la información en cadenas nacionales, de que genera con este Proyecto Mazar fuentes de trabajo, capital que está invertido, tiene que demostrar en la práctica. Creo en la inversión que pueda dar el Estado para construir este tipo de obras, para abaratar los costos de la

energía eléctrica, para lo cual es importante que se maneje un proyecto integral, partiendo desde el cuidado, el manejo sustentable de los recursos hídricos que requiere este tipo de proyectos. El Ministro de Finanzas y la decisión política del Presidente, tienen que facilitar los recursos para este tipo de proyectos. Cómo es posible, señor Presidente, proyectos que tienen financiamiento, proyectos que están en construcción, deben ser retirados sus recursos para tratar de cumplir otros compromisos que han sido adquiridos. En el país se requiere seriedad, en el país se requiere el cumplimiento y a esa cultura tiene que fomentar este Congreso ecuatoriano. Creo que no podemos cada vez que hay este tipo de acciones, en el Pleno del Congreso, pedir de alguna manera un favor a un bloque o no, sino que debe ser una decisión nacional, una coherencia nacional de los legisladores que debemos respaldar las acciones que tiene que cumplir. Solo con esto termino, señor Presidente. La participación de las provincias, de los agentes sociales que están interesados y que no sea solamente un cuento de cuantos años, al igual que otros proyectos que existen en otras provincias, señor Presidente. En el caso nuestro, por ejemplo, de la vialidad de la provincia de Cotopaxi, de Salcedo-Tena, venimos 30, 40 años luchando para esto. Creo que el respaldo total tiene que nacer desde el Congreso como institución, para que se cumplan este tipo de acciones y otras también que tengan la misma dimensión, para tratar que se desarrolle de la mejor manera un desarrollo sustentable, duradero, en beneficio de todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señores legisladores, damos por terminada la Comisión General. Se le agradece al señor Rubén Barreno, Presidente del Directorio del CONELEC.---

SIENDO LAS TRECE HORAS DIEZ MINUTOS, SE DECLARA CONCLUIDA LA

COMISIÓN GENERAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde continuar con el punto b), constante al número 2, que es el "primer debate de la Creación de la Universidad Los Hemisferios". (Continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe en el estado en que se encuentra, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, la Universidad Los Hemisferios, comenzó a debatirse en primer debate, el 6 de noviembre del 2003, se suspendió en esa ocasión, porque los diputados pidieron que se presente el informe del CONESUP. La Comisión de Educación presentó el informe del CONESUP, fue distribuida a los señores diputados y se continuó con el debate el 4 de diciembre del 2003. En esa fecha se volvió a suspender. Ese es el estado del trámite de este proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate, señores legisladores. Diputada Denny Cevallos, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Estaba pidiéndole a usted, señor Presidente, que el punto que fue ubicado como 2, en lo que respecta a la creación de la Universidad Intercontinental, que no tenemos el quórum, sea ubicado el día martes en el Orden del Día. Solicito a su digna autoridad y al equipo de Secretaría, para que se haga justicia con este gran grupo de estudiantes que están muy preocupados alrededor del Congreso Nacional.-----

7

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le transmitirá al Presidente titular del Congreso, para que tome cartas en el asunto. Se abre el debate del punto que estamos tratando. Sin más observaciones, se cierra el debate y que pase a la Comisión. Se clausura la sesión, señores legisladores, y se convoca para el día martes a las diez de la mañana. Gracias.-----

V

Siendo las trece horas veinticinco minutos, se declara clausurada la sesión.-----



Ramiro Rivera Molina

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO


John Argudo Pesántez

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/mt/MCB.